



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 60

MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ

VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 4

celebrada el jueves, 28 de septiembre de 2000

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencia de la señora secretaria de Medio Ambiente (Martorell Pallas) para informar sobre:	
— Contenidos del Plan nacional de residuos, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 7 de enero de 2000. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000087)	1392
— El Plan nacional de residuos. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (Número de expediente 213/000088)	1392
Comparecencia del señor secretario de Estado de Aguas y Costas (Fernández Martínez) para informar sobre el Plan integral de saneamiento del río Segura. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000095)	1405

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (MARTORELL PALLAS) PARA INFORMAR SOBRE:

- **CONTENIDOS DEL PLAN NACIONAL DE RESIDUOS, APROBADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS EL PASADO 7 DE ENERO DE 2000. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000087)**
- **EL PLAN NACIONAL DE RESIDUOS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000088)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marquín Marquín): Señorías, buenas tardes, se abre la sesión de la Comisión de Medio Ambiente para resolver las distintas comparecencias que han sido solicitadas por SS.SS. al amparo del reglamento, para lo cual comparece hoy doña Carmen Martorell, secretaria general del Ministerio de Medio Ambiente, a quien damos la más cordial bienvenida a esta Cámara.

En primera instancia, la comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que hace una solicitud de comparecencia del ministro ante la Comisión de Medio Ambiente para que explique los contenidos del Plan nacional de residuos, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 7 de enero de 2000. Agrupada con ésta, hay una petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista también para hablar del Plan nacional de residuos.

Tiene la palabra doña Carmen Martorell.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE** (Martorell Pallas): Buenas tardes a todas SS. SS.

Voy a exponer, como se me ha pedido, el Plan nacional de residuos de la forma más breve posible. Es necesario empezar diciendo que somos conscientes del interés y de la preocupación que despierta en toda la sociedad la generación y la gestión de residuos. La creciente generación de los mismos en la sociedad industrial moderna es uno de los mayores problemas con que nos encontramos en el Ministerio de Medio Ambiente y a los que nos tenemos que enfrentar tanto los ciudadanos como los responsables políticos.

Los datos y las estimaciones de que disponemos ponen de manifiesto el crecimiento exponencial de volumen de residuos que generamos. A esto, hay que añadir la deficiencia histórica de gestión que hasta hace muy poco se ha realizado. Como consecuencia, es urgente la necesidad de tomar medidas drásticas para limitar la cantidad de residuos generados, así como su

tratamiento y valoración. Es más, se trata de una urgencia nacional de primer orden.

No creo que nadie discuta que los residuos son una causa de deterioro ambiental importante y, por qué no, también impactante. Si a esto unimos la mala gestión que se ha realizado en el pasado, es fácil comprender la necesidad de intervenir para evitar, por ejemplo, la contaminación de las aguas o bien del aire que respiramos, ya que los vertederos constituyen verdaderas fuentes de gases contaminantes, en particular metano, que como es sabido es uno de los gases de efecto invernadero. Si a ello añadimos los efectos negativos que tiene sobre la salud, el riesgo de incendios que representan y el impacto estético, la necesidad de tomar medidas —vuelvo a repetir— se convierte en una prioridad y en una responsabilidad política. La necesidad de plantearse estrategias a corto, a medio y a largo plazo, basadas en una adecuada planificación de la gestión de residuos estaba y está más que justificada.

Después de esta breve introducción y centrándome ya en concreto en los residuos urbanos, es importante destacar que el Ministerio de Medio Ambiente elaboró, y el Consejo de Ministros aprobó, el Plan nacional de residuos urbanos. Esto constituye un hito y representa un punto de inflexión en la gestión en nuestro país de este tipo de residuos. La elaboración y aprobación del Plan nacional de residuos, que comprende del 2000 al 2006, es uno de los avances más importantes en materia de gestión de residuos y ello por una doble razón. En primer lugar, hay que destacar que es un intento racional, realista y ecológicamente importante, que trata de ordenar la gestión de los residuos, de los que España genera casi 18 millones de toneladas anuales sin contar con los residuos especiales; éstos tienen una consideración determinada al no ser considerados en sentido estricto residuos urbanos. Anteriormente, España nunca había dispuesto de un plan de esta naturaleza, que a su vez sirviese de referencia a las comunidades autónomas y a las entidades locales. En otras palabras, el plan se inspira en los principios ecológicos que derivan de la Ley 10/1998, de residuos, y muy particularmente de los llamados principios de prevención y jerarquía. Su filosofía se centra en un principio: generar la mínima cantidad posible de residuos y gestionar los generados siguiendo la prioridad establecida en el artículo 1.1 de la citada Ley. En concreto, la ley dice que tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer el régimen jurídico de su producción, su reutilización, reciclado y otras formas de valorización, así como regular los suelos contaminados, con la finalidad de proteger el medio ambiente y la salud de las personas.

Por otra parte, hay que destacar lo avanzado de su enfoque y los objetivos ecológicos que se marcan. Son de los más avanzados de Europa, tanto en términos cuantitativos —puesto que se habla de porcentajes, recogida, de reciclaje, etcétera—, como cualitativos. Sobre este último aspecto, merece la pena mencionar la

apuesta que el plan hace en materia de compostaje de la fracción orgánica contenida en los residuos urbanos. Las metas en él fijadas llevarán a que España sea uno de los países que mejor gestionará sus residuos urbanos. Por todo ello, no es de extrañar que el plan fuese aprobado por unanimidad por la Conferencia sectorial de Medio Ambiente. El plan incluye también un programa especial de gestión en envases y residuos de envases, tal y como exigen la directiva europea y la Ley 11/1997. De este plan se puede decir lo mismo que del plan en su conjunto, habida cuenta que los porcentajes de prevención, reutilización y reciclaje de residuos de envases están previstos en él. El plan incluye también residuos líquidos, como los aceites vegetales que jamás habían estado incluidos en ninguna norma ambiental de España. El plan tiene un programa de vertederos en el que se contempla su clausura y recuperación ambiental de todos los vertederos incontrolados.

Como complemento al Plan nacional de residuos, se han elaborado una serie de planes específicos para los residuos especiales. Todos ellos han partido de la misma filosofía ecológica derivada de los principios básicos que inspira la Ley 10/1998, de residuos, manteniendo, eso sí, un sentido realista. Lo previsto en ellos es factible si los diferentes agentes involucrados en la gestión de residuos colaboran. En concreto, los planes a que me he referido son el plan nacional de neumáticos fuera de uso, el plan nacional de vehículos fuera de uso, plan nacional de residuos de matadero, decomisos y animales muertos, plan nacional de residuos voluminosos, plan nacional de residuos de construcción y demolición, plan nacional de lodos de depuradoras. Es voluntad del Ministerio de Medio Ambiente que estos planes, que ya han sido expuestos a información pública, sean aprobados en breve.

La financiación del plan nacional de residuos urbanos se basará en los fondos de cohesión de la Unión Europea, en el que se priorizarán los proyectos e inversiones en materia de residuos urbanos. En menor medida, también se contará con fondos propios del Ministerio de Medio Ambiente, de las comunidades y de las entidades locales. Si el plan se ejecuta como está previsto, en el 2006 España habrá dado un importante salto cualitativo y cuantitativo en la solución de los residuos urbanos.

Además de esto, el plan nacional de residuos urbanos considera otros aspectos, aspectos imprescindibles ya que sin ellos los obstáculos para su cumplimiento serían notables. Algunos de sus lectores los han minimizado, centrándose sólo en lo que por su novedad llama la atención. Como consecuencia, se dice que no es un plan realista. Frente a ello, el Ministerio de Medio Ambiente lo considera realista y estima que los aspectos básicos que voy a mencionar ayudarán a su cumplimiento. Así pues, en muchos casos los proyectos tienen serias dificultades en su desarrollo al encontrarse con lagunas jurídicas. Frente a esta situación, el plan cuenta con un nuevo

esquema jurídico y legal que se ha creado durante estos tres últimos años, como son en concreto la Ley 11/1997, de envases y residuos de envases, así como el reglamento que la desarrolla; la Ley 10/1998, de residuos, y además una serie de reales decretos y órdenes específicas sobre residuos.

Es importante otro aspecto relacionado con los cambios psicológicos cualitativos y cuantitativos que se han producido en la sociedad española en lo relativo a residuos; esto es innegable. También es innegable la buena disposición de la mayoría de la sociedad española hacia las medidas tendentes a mejorar la gestión de residuos. Creo que este factor es decisivo. Hemos de ser capaces de aprovechar esta predisposición e incidir, a través de la educación ambiental (competencia del Ministerio de Medio Ambiente), no sólo para mantener sino incrementar los hábitos positivos de la población mediante estrategias de comunicación capaces de motivar el desarrollo de conductas positivas. Pero para llegar a este punto no todo ha sido un camino de rosas. Ha habido muchas dificultades, se han tenido que superar situaciones difíciles que se han convertido en positivas, ya que han ayudado a todos los que han participado en su desarrollo a incrementar la capacidad de diálogo y comprensión. No obstante, quiero señalar algunos aspectos que han dificultado seriamente la obtención de planteamientos más estrictos y ajustados a la realidad. Me estoy refiriendo a la carencia de datos estadísticos fiables sobre la generación de residuos en España. La situación en esta materia sólo podía ser calificada de muy insatisfactoria. El plan intenta subsanar esta grave deficiencia contemplando medidas y ayudas para que se vayan generando datos que ayuden a planificar bases de información más sólida. Por otra parte, y de acuerdo con el artículo 5.1 de la Ley 10/1998, de residuos, los planes nacionales de residuos deben resultar de la integración de los respectivos planes autonómicos de residuos. Desgraciadamente, no todas las comunidades autónomas tenían elaborados sus planes; es más, algunas aún no los tienen. No obstante, el Ministerio de Medio Ambiente consideró, junto con las comunidades autónomas, la urgencia de la aprobación de este plan, no sólo por las razones ecológicas ya expuestas sino por razones jurídicas de las que hablaré más adelante, para no separarme ahora del contenido del plan.

Esta situación, unida a la falta de información veraz y sistemática, fue la principal causa por la que en muchos casos se tuvo que hacer una estimación y cálculos aproximados sobre el volumen de residuos generados en nuestro país, así como de la gestión que se hace de ellos. Creemos que las estimaciones realizadas se acercan bastante a la realidad; es más también lo creyeron las comunidades autónomas y las entidades locales, a las cuales se remitieron los sucesivos borradores del plan para que fueran dando su opinión y aportasen comentarios.

Quiero aprovechar esta comparecencia para subrayar el procedimiento seguido, donde la transparencia y el

diálogo fueron las constantes. Tanto en el plan como en las normas y planes el procedimiento fue el mismo: se redactaron borradores, se invitó a todos los estamentos mencionados a que aportasen críticas constructivas y sugerencias que se considerasen oportunas. Así es como se logró un elevado consenso en toda la normativa a pesar de las dificultades que entrañaba. Estamos muy satisfechos por haber procedido así, no sólo por el respeto democrático que ello entraña, sino porque creemos también que la calidad técnica y jurídica de los textos aprobados ha mejorado mucho con este procedimiento. El Plan nacional de residuos respeta (estamos totalmente convencidos de ello) la legislación europea, la española, la de las comunidades autónomas y la de las entidades locales, y ello tanto en términos ecológicos como jurídicos y competenciales. Hay que tener en cuenta que en el plan se deben contemplar todos los contenidos y exigencias de ciertas normas que no tratan exclusivamente de residuos, y que a veces ni siquiera tratan de residuos pero que tienen incidencia en su gestión. A modo de ejemplo puedo citar el Protocolo de Kioto o la directiva del IPPC.

Desde el punto de vista exclusivamente técnico, deseo hacer hincapié en los puntos siguientes. En primer lugar la prioridad que se da en el plan a la prevención; ideas como la tarificación, la tasa de basuras de forma aritmética proporcional a las cantidades generadas por cada uno o la introducción de tasas de vertidos que incluyen todo el coste de gestión de los vertederos. Esto deberá ser considerado, ya que constituye un elemento desincentivador de la generación de basuras y estimulador de su reciclaje. El principio de prevención se basa en un hecho muy claro: el residuo mejor gestionado es el no producido. La prevención es una prioridad de la política española de gestión de residuos, de acuerdo con el artículo 1.1 de la Ley 10/1998, de residuos. Debemos, por tanto, hacer un esfuerzo especial en la reducción del volumen de residuos urbanos que generamos, y ello a pesar de la gran dificultad técnica para prevenir este tipo de desechos.

En el plan se contempla la necesidad de involucrar a los agentes económicos que intervienen en los procesos de producción. Se desarrollarán experiencias piloto para la aplicación cuantitativa de los principios de quien contamina paga y de responsabilidad del productor. Dicha aplicación supondrá y exigirá el espíritu de responsabilidad compartida.

También se promueven programas de I+D para la mejora de tecnologías y procesos de producción consumo que reduzcan la generación de residuos urbanos, pero sin duda el pilar básico y el éxito del plan radica en el compromiso y actitud de la sociedad española, del ciudadano, para quien los programas de información y de concienciación tenderán a motivar, sensibilizar y educar en las necesidades de prevención en origen.

Como herramienta de trabajo, ante la carencia constatada de datos, se elaborará un sistema de información e inventarios sobre residuos urbanos y su gestión,

incorporable a la red Eionet. Tanto la legislación europea como la española en materia de residuos exige que se proporcionen o establezcan sistemas que faciliten la reutilización de envases, como un medio técnico para prevenir la generación de estos residuos. Reutilizar un envase es una de las pocas medidas técnicas posibles para reducir la generación de sus residuos. Dicho de una manera un poco genérica, un envase reutilizado 20 veces equivaldría a no generar 19 residuos de envases. Es claro que existe cierta reticencia por parte de los sectores productores y envasadores a estas iniciativas, pero si queremos reducir la generación de residuos urbanos, ésta es una medida obligada. La reutilización es exigida en normas comunitarias y ha sido traspuesta al ordenamiento español, configurando el amplio elenco de normativa que logra la cobertura jurídica para el desarrollo de este plan. Los objetivos cuantificados que se ponen para la reutilización, se establecen en primera fase para los alimentos líquidos (por ejemplo, para aguas envasadas el 25 por ciento; bebidas refrescantes, el 35 por ciento; cervezas el 70 por ciento y vinos el 15 por ciento), estando prevista su revisión cualitativa y cuantitativa a los dos años de entrar en vigor el plan y a la vista de lo logrado en esos años. Esta previsión se hace teniendo en cuenta las dificultades prácticas para promover los sistemas de reutilización de envases, la insuficiencia de ciertos datos y la posibilidad de ampliar estos objetivos a otros alimentos líquidos; incluso no habría que descartar *a priori* la posibilidad de aplicarlos para ciertos casos especiales de envases distintos de los alimentos líquidos. En los objetivos del plan se ha tenido en cuenta la situación actual y la factibilidad de los sistemas de reutilización.

Dentro del programa de reciclaje, me permito destacar la importancia con que se ha abordado el tema del compostaje. No olvidemos que la fracción orgánica de nuestras basuras está formada entre el 30 y 40 por ciento de residuos orgánicos, los cuales, si son debidamente separados y tratados, pueden ser una excelente materia prima para producir un buen compostaje. En un país como España el compostaje puede tener una buena salida si reúne buenas condiciones de calidad, para lo cual será necesaria una norma de calidad que ya tenemos en avanzado estado de elaboración. Adicionalmente, el plan hace una previsión muy importante: la posibilidad de separar en origen la fracción orgánica compostable de los residuos urbanos. Precisamente, esta es la razón por la que actualmente se produce un compost de baja calidad. En el propio plan se reconoce que aunque formalmente en 1996 se compostó el 13,9 por ciento de los residuos urbanos totales, casi la mitad de esa cantidad eran materiales impropios y no compostables. Estos materiales debieron ser separados y no triturados junto con la fracción orgánica; al no hacerlo así lo único que se logró fue producir un compost de mala calidad.

Formando parte del plan, se incluye el Plan nacional de envases y envases usados, exigido tanto por la

correspondiente directiva europea como por la Ley 11/1997, de envases y residuos de envases. Como se indica más adelante, el hecho de que España no tuviera aprobado este programa fue una de las razones por las que la Comisión de la Unión Europea inició un procedimiento jurídico contra nuestro país, a través de su carta de emplazamiento. Este programa era exigido en el artículo 14 de la Directiva 94/62. Los principios básicos de filosofía ecológica que inspiran este plan son los mismos ya citados anteriormente, entre ellos creo destacables en este caso el de prevención, el de jerarquía y el de responsabilidad del productor. A nadie se le escapa la extrema complejidad práctica de lograr los objetivos, ya que todo se envasa o se empaqueta, por lo que el número de casos particulares posibles es enorme, y cada vez mayor si tenemos en cuenta los nuevos materiales de envase que aparecen sin cesar.

Debo decir, porque me parece de justicia hacerlo, que los primeros datos cuantitativos de que dispone el Ministerio de Medio Ambiente indican que se está logrando una mejora en la recuperación y valorización de estos residuos en España, comparable a la de otros países europeos más avanzados. Ello a pesar de que países como Alemania o Francia empezaron sus programas mucho antes que España. Nuestro país se ha convertido en una referencia obligada a nivel europeo cuando se trata de residuos, debido a lo mucho que se ha avanzado en muy poco tiempo, aunque nos queda mucho por avanzar.

Respecto a la valorización energética, tal y como se prevé en el plan sólo serán incinerables las basuras que hayan pasado por procesos previos de recogida selectiva y clasificación, con el fin de reciclar lo reciclable y desestimar lo que no se debe incinerar, todo ello de acuerdo con las previsiones propias de cada comunidad autónoma que incluya la incineración entre las modalidades de gestión, como son las comunidades autónomas de Baleares, Canarias, Cataluña, Galicia, Madrid, País Vasco y los ayuntamientos autónomos de Ceuta y Melilla. A este respecto, hay que decir que se parte de una tasa de incineración, en el año base de 1996, del 4,1 por ciento, y las previsiones al finalizar el plan —finales del año 2006— son pasar al 17,7 por ciento, naturalmente siempre con aprovechamiento energético.

En lo referente al programa de eliminación, es decir de vertederos, se pretenden clausurar, sellar y restaurar ecológicamente todos los vertederos llamados incontrolados, muchos de los cuales aún están operativos. Aunque ya se han sellado y clausurado muchos de ellos, la cifra total es de unos 8.000. Este programa debe ser prioritario por muchas razones, pero debe ir acompañado en paralelo con las medidas previstas para aumentar la recuperación, reciclaje y valorización de los residuos, de manera que al vertedero vaya la mínima cantidad posible.

En el plan, este apartado consta de varios subcapítulos, ya que por una parte hay que clausurar, sellar y res-

taurar ecológicamente alrededor de 3.700 vertederos incontrolados repartidos por todo el territorio nacional, y además hay que restaurar —en algunos ya se ha hecho— el entorno de los 4.000 que ya están cerrados. Ésta es una de las situaciones más complejas. Es por ello que el Ministerio de Medio Ambiente considera una prioridad clausurar todos esos vertederos y restaurar ecológicamente los ya cerrados. Ello será posible a través de un doble objetivo: por una parte, reducir drásticamente el volumen de residuos urbanos que se destinan a un vertedero y que debe pasar de más del 70 por ciento al 33 por ciento, y por otra parte, el otro objetivo es la construcción de un número limitado de nuevos vertederos que cumplan las exigencias ecológicas requeridas por la Directiva 93/31. Las inversiones previstas en esta materia son cuantiosas, no porque se priorice la eliminación o el vertido, como erróneamente alguien ha querido interpretar, sino porque la situación actual requiere esfuerzos de inversión muy importantes para cerrar vertederos incontrolados que han estado operativos durante decenios, y al mismo tiempo construir otros nuevos ecológicamente controlados.

A quienes han utilizado las cifras de inversión previstas en el programa de eliminación de este plan para decir que en él se prioriza el vertido, habría que preguntarles si hubieran preferido reducir esas inversiones y dejar esos miles de vertederos incontrolados en el estado actual. Así pues, se estima la construcción de al menos 126 estaciones de transferencia, la adaptación de unas 30 instalaciones, la clausura y sellado de los 3.700 vertederos incontrolados aún abiertos, así como de aquellos existentes en la actualidad, reducir el vertido incontrolado de los residuos urbanos al 5 por ciento del total en el año 2001 y suprimir el vertido incontrolado en el año 2005.

Dada la carencia e insuficiencia —repito— de datos estadísticos fiables en materia de generación y gestión de residuos urbanos, en el plan se contemplan medidas para la creación de mecanismos estadísticos y sistemas de generación de datos cuantificados. Estos datos, cuya existencia o inexistencia —mejor dicho— fue uno de los principales problemas en la elaboración del plan, son imprescindibles tanto para su puesta en marcha como para atender las necesidades de información en esta materia que tanto necesita la opinión pública española, y para cumplir con las obligaciones internacionales de España. Mención especial creo que debe hacerse a los programas incluidos en el plan y que están dirigidos a la concienciación ciudadana y formación del personal especializado en gestión de residuos. El Plan nacional de residuos será un fracaso si no conseguimos que toda la sociedad española colabore a su buen éxito final, de ahí la importancia de los programas que acabo de mencionar.

Por todo ello, como he dicho al principio de mi exposición se han previsto acciones de reforzamiento y motivación de pautas psicológicas de la población para atender al logro de los objetivos del plan. Estamos con-

vencidos de que las medidas previstas tendrán además un efecto positivo añadido: la creación de empleo. Es por ello que creemos necesaria la realización de un esfuerzo en formación en este área.

Respecto a la financiación, como también he comentado, se basará en fondos europeos de cohesión. Ello no obstante, el Ministerio tiene previsto ayudar financieramente a determinadas iniciativas de interés general para todo el país, como por ejemplo la prevención, la reutilización o la búsqueda de salidas comerciales a determinados materiales de segundo uso procedentes de residuos urbanos.

La elaboración del plan, como ustedes saben, era obligada por la Directiva 75/442, la entonces llamada directiva marco, modificada por la Directiva 91/156. Estamos hablando de directivas que estaban en vigor desde hacía veinticinco años, la primera, y nueve años, la segunda. Cuesta creer que haya sido necesario esperar hasta el año 1998 para trasponer la segunda directiva y aprobar el Plan nacional de residuos urbanos por ellas exigido. Precisamente por no tenerlo aprobado, la Comisión inició un procedimiento jurídico mediante la carta de emplazamiento en octubre de 1998. Había pues, una urgencia jurídica extrema en disponer de este plan, ya que como he dicho, pocas comunidades autónomas tenían también aprobados sus propios planes. Algo similar cabe decir de los llamados residuos especiales que ya he citado.

Para finalizar mi exposición, quiero mencionar un aspecto relacionado con el funcionamiento o cómo se elaboró. Tengo que manifestar públicamente que en la práctica todos estos documentos han sido elaborados por unos pocos funcionarios del Ministerio, sin que ello haya tenido un coste extra. Eso es importante tenerlo en cuenta por la calidad del propio documento. Aunque es demasiado pronto para hacer una evaluación de lo ejecutado hasta el día de hoy, habida cuenta de que el plan se publicó el pasado mes de febrero, cabe señalar algunas iniciativas y tendencias registradas desde la puesta en práctica.

Desde el punto de vista de la ejecución material de los proyectos de infraestructuras para el tratamiento de residuos previstos en el plan, se puede afirmar que el interés de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos ha sido enorme. Aunque no se dispone de datos cuantitativos exactos, en el mes de junio las autoridades regionales y municipales habían presentado proyectos enmarcados en el Plan nacional de residuos urbanos al entonces Ministerio de Economía y Hacienda, por un importe aproximado de 140.000 millones de pesetas, si bien es cierto que muchos proyectos estaban, podemos decir, inmaduros en el sentido de que les faltaba por cumplir alguna formalidad. Sin embargo, esta cifra nos da idea del interés y la dinámica que ha despertado este Plan nacional de residuos.

Con el fin de facilitar a las comunidades autónomas y a las entidades locales la financiación, con cargo a los fondos de cohesión, de los proyectos previstos en este plan, el Ministerio de Medio Ambiente ha redactado un

marco estratégico de gestión de residuos urbanos para cada una de las comunidades autónomas, documento que se les ha remitido recientemente. En este documento se detallan las instrucciones técnicas, administrativas, económicas y financieras a que deben ajustarse las solicitudes que se presentan a los fondos de cohesión a través del Ministerio de Economía. Esperamos que esos documentos sean de una gran ayuda y permitan obtener con agilidad y rapidez los fondos necesarios para llevar a la práctica los proyectos e iniciativas contemplados en el Plan nacional de residuos. El Ministerio de Medio Ambiente no dispone en el día de hoy de datos cuantitativos sobre la mayoría de los objetivos ecológicos del plan. Solamente se han recibido algunos datos relativos a la recuperación y valorización de los residuos de envases procedentes de los sistemas integrados de gestión y de la sociedades de materiales.

Estos datos son incompletos, ya que estas organizaciones los van enviando conforme van disponiendo de los datos necesarios y se los van agregando. Con esta limitación y, por lo tanto, sin que se trate de una afirmación definitiva, parece que España podrá cumplir para el 2001 los objetivos previstos en materia de recuperación.

El señor **VICEPRESIDENTE:** A continuación, vamos a dar la palabra al grupo que ha solicitado la comparecencia, al Grupo de Izquierda Unida. Doña Presentación Urán, tiene la palabra con el ruego de la Presidencia de que sea breve dentro de lo posible.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Intentaré ser lo más breve posible.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Se lo agradecemos todos mientras vivamos (**Risas.**).

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de la secretaria general de Medio Ambiente y darle la bienvenida a esta Comisión, en nombre de Izquierda Unida. A partir de ahí, señorías, empiezo por el final de la intervención de la señora secretaria general.

Ya es bastante triste que en esta Cámara discutamos, hablemos o pongamos en común los aspectos, las diferencias, los acuerdos o los encuentros que podamos tener respecto al Plan nacional de residuos. Es cierto que es un documento esperado, necesario —criterio que compartimos— y urgente, y nos parece que los funcionarios que han tenido que elaborarlo son merecedores de la referencia que ha hecho la secretaria general, porque han tenido una gran dosis de imaginación y profesionalidad para llevar a cabo este documento por la falta de datos que el Ministerio reconoce que ha tenido al respecto. De ahí que no tengamos más remedio que decir que nos parece que es un Plan de residuos poco realista por la falta de datos y conocimiento de lo que en nuestro país se está realizando en

este momento, porque los datos base que se están utilizando, que además no son fiables, según reconoce el propio Ministerio, son de 1996. No nos gustaría que fuera así, pero cuando tenemos ciclos de expansión económica aumentan los residuos sólidos urbanos y, por tanto, como desde 1996 vivimos un ciclo expansivo, los datos aunque no sean fiables, que pueda tener el Ministerio y sobre los que se basa el Plan nacional de residuos no son lo realistas que deben ser para configurar un plan con una vigencia de seis años, con independencia de que el plan nos pueda parecer escaso en sus contenidos, poco ambicioso y tenga una financiación más bien escasa, por no decir ridícula porque quedaría excesivamente fuerte. Nos parece que el Plan tiene una financiación y unos objetivos bastante cortos y que tendría que haber sido más ambicioso.

Hay que partir de que la Ley básica de residuos hablaba de que el plan debería ser una suma de los planes de las diferentes comunidades autónomas, con independencia de la posición que mantuvo mi grupo parlamentario, que no era de acuerdo sino todo lo contrario. Señorías, la realidad es que hay muchas comunidades autónomas que no tienen plan, otras que, aunque lo tienen es como si no lo tuvieran, porque fue una carta a los Reyes Magos que no ha tenido nunca financiación y que tampoco es muy fiable. Por eso no creemos que el plan sea realista, porque parte de datos escasos, incompletos e incluso erróneos, ya que el propio plan reconoce que algunos son contradictorios, según los datos que le facilitan determinadas empresas o sectores. Por eso lo calificamos de poco realista.

Además, señorías, entrando en el esquema del propio plan, se hace mucho hincapié, tanto en la introducción como después en el desarrollo de los objetivos, en los principios básicos de la gestión: la prevención, la reutilización, el reciclado, la valorización energética y, por último, la eliminación en vertedero, y se dice textualmente que estos son los principios y las prioridades del plan. Tenemos que decir que cuando queremos llevar esta jerarquización de principios y objetivos al cuadro de inversiones, nos encontramos con que en la práctica no es así, al menos eso es lo que se deduce del cuadro de inversiones y después hablaré de dicho cuadro de inversiones. Cuando en el plan se plantean los objetivos, tanto en reciclaje como en compostaje como en todas las materias que nos ha ido desgranando la señora secretaria general, decimos que nos parecen escasos porque, según la información que el plan nos detalla, por ejemplo, cuando se habla de los contenedores que se pretenden instalar en papel cartón, que posiblemente sea uno de los aspectos en los que más se ha avanzado, según los datos del año 1997 —han pasado hasta hoy prácticamente tres años—, se indica un ratio de 1.200 habitantes por contenedor. Desde 1997 se han incentivado por parte de los ayuntamientos, de las corporaciones locales y de algunas comunidades autónomas este tipo de actuaciones, y es de suponer que en

el 2000 ha aumentado la ratio cuando, además, el plan se plantea tener una ratio para el año 2006 de 500 contenedores por habitante; es decir, el plan no quiere avanzar demasiado en estos seis años, teniendo en cuenta los datos de 1997, y poner más contenedores al servicio de la ciudadanía para que puedan hacer una separación de las basuras en origen mucho más adecuada.

Lo mismo pasa con el vidrio, aunque todavía es mucho más llamativo. En 1997, la ratio es de 707 habitantes por contenedor y el plan sólo se plantea que haya un contenedor por cada 500 habitantes a finales de 2006. Creo que no se quiere avanzar demasiado en la selección del tipo de basuras. Es más, cuando hablamos de contenedores para los residuos de envases, de plástico y demás, el plan ni se plantea una ratio de contenedor por habitante, sino que habla de porcentajes de reciclaje, de reutilización, de valorización o de eliminación, que nos sigue pareciendo que en algunos aspectos amplios están en buenas condiciones y en otros son excesivamente cortos. Por eso decimos que a nosotros este plan no nos parece que sea suficientemente ambicioso, porque aunque es verdad, y eso lo tenemos que reconocer, que partimos de situaciones bastante deficitarias, no vamos a conseguir avanzar, dadas las necesidades que existen ya con los residuos urbanos, si desde el propio Plan nacional de residuos no se marcan objetivos ambiciosos que puedan poner al alcance de la población y de todos los sectores implicados los mecanismos y medios para que se pueda producir la reutilización y reciclado de los residuos, y no volvamos a otras formas de eliminación que para nuestro grupo parlamentario no son las más adecuadas.

Nosotros somos críticos con el plan, aun reconociendo que se ha hecho el esfuerzo. Se hablaba de que la Comisión Europea instruyó un expediente hacia el Reino de España en octubre de 1998 y el plan se presenta en enero del año 2000, transcurrido un año —vamos a dar un margen de algún que otro mes—. Pues bien, el plan se podía haber discutido de una forma más amplia si no se hubiera presentado prácticamente cuando esta Cámara fue disuelta.

Las campañas de sensibilización, desde nuestro punto de vista, deben estar dirigidas a la ciudadanía no solo a través de los medios de comunicación o audiovisuales. Hay que utilizar, y desde nuestro grupo parlamentario creemos que es la mejor forma de concienciación, todos los mecanismos que existen en la sociedad articulada para informar sobre la necesidad de respetar el medio ambiente, de reducir los residuos urbanos y tratarlos en buenas condiciones medioambientales. Esto se puede hacer a través de asociaciones de vecinos u otro tipo de organizaciones vinculadas a la ciudadanía, que son las que van a poder llevar a cabo esa concienciación real, porque están más próximas a los ciudadanos que lo que pueda resultar de un vídeo, de un anuncio o de cualquier otro tipo de forma de comunicación porque, aunque es más llamativo, es más lejano. Además nos puede resultar

más caro que si utilizamos a las organizaciones para este tipo de asuntos, que pueden ser más interesantes y concienciantes en este tipo de actuaciones.

La señora secretaria general nos hablaba de que la aprobación del plan había sido muy participativa y transparente y que se sentían satisfechos por esa realización y por ese trabajo. Yo no pongo en duda que la asamblea sectorial de comunidades autónomas lo haya aprobado por unanimidad, ni mucho menos. Pero se habla en la introducción de que se está garantizando la participación social a través del Consejo Asesor de Medio Ambiente. Pues bien, señorías, el Consejo Asesor de Medio Ambiente, que nosotros sepamos, no se reunió para hacer ningún tipo de valoración con respecto a este plan. Pero es más, la propia Ley básica de residuos obliga a que el plan sea expuesto a la opinión pública para que se pueda intentar mejorar. Y, que nosotros conozcamos, el Plan nacional de residuos no ha tenido el plazo de exposición pública que prevé la ley en el capítulo 5, apartado 2, que establece que los planes nacionales de residuos se aprobarán por decreto del Consejo de Ministros, previa deliberación de la conferencia sectorial de medio ambiente, y en su elaboración deberá incluir el trámite de información pública.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le recuerdo, señora portavoz, que ha consumido el tiempo reglamentario.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Termino en un minuto, señor presidente.

Que nosotros conozcamos, este trámite ha sido obviado y, por tanto, no habría cumplido en este caso lo mandado por la propia Ley de residuos.

Señorías, paso a comentar lo que señalaba al principio de mi intervención, y termino señor presidente, los principios rectores de este plan, la priorización en su ejecución, la reducción, la reutilización y el reciclaje y otras formas de valorización. El total de las inversiones que prevé el Plan nacional son 552.000 millones de pesetas establecidos de la siguiente forma: para la prevención y la minimización, un poco más de 25.000 millones de pesetas; recuperación y reciclaje, 37.000; programa nacional de envases y envases usados, 76.000; compostaje, 144.000; valorización energética, 96.000; y eliminación 136.000.

Señorías, si hacemos caso de todos estos datos para la prevención solamente se van a destinar 25.000 millones de pesetas. Si precisamente ése es el objetivo principal de este Plan nacional, con 25.000 millones de pesetas, señorías, poca prevención se va a poder llevar a cabo y menos una minimización. Si queremos cumplir con la reutilización, la recuperación y el reciclaje, con 37.000 millones de pesetas invertidos en un período de seis años, poca recuperación y poco reciclaje se va a poder llevar a cabo. El programa nacional de compostaje puede tener una buena valoración, si ponemos al alcance de la ciudadanía los medios para poder poner

en práctica la separación en origen de las fuentes de los residuos. Y lo que nos llama poderosamente la atención es que se quieran cerrar vertederos y construir aquellos que reúnen las condiciones ambientales necesarias que marca la diferente legislación española y las directivas europeas, con solo 136.000 millones de pesetas.

Por tanto, señorías, ponemos en duda, primero, que sea un plan nacional real, puesto que se carece de datos fiables para poderlo poner en práctica o para hacer un documento que muestre una radiografía de cuál es la situación en el Estado español. Además, señorías, creemos que este plan no va a poder cumplir los objetivos prioritarios que se marca, porque la financiación, las inversiones que se plantean no van dirigidas a la jerarquización de los principios que se ha marcado el propio plan.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Socialista, la señora Marón, por diez minutos.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Bienvenida, señora secretaria general, a esta Comisión. Esperamos que esta comparecencia sea positiva para esta Cámara y fundamentalmente para los ciudadanos y para el futuro de nuestro país. Quiero lamentar la ausencia del ministro, aunque entiendo sus plurales y múltiples ocupaciones. Sé que usted ocupa con mucha dignidad ese puesto, pero nos hubiera gustado que estuviera el ministro por una cuestión de sensibilización, no por otra causa.

Paso, sin más, a centrarme en los objetivos de esta comparecencia, queriendo primeramente señalar que ha sido pedida por el Grupo Socialista, porque un tema de tantísima importancia como es el de los residuos sólidos urbanos se presentó cuando las Cortes estaban disueltas, casi en plena campaña electoral y sin que hubiera lugar, por tanto, a debate alguno.

Como parte positiva quiero valorar que tenemos un Plan nacional de residuos —que ya es algo— que ha sido reiteradamente reclamado por el Grupo Socialista durante la legislatura pasada. Teóricamente y en una primera lectura del plan, podría decir que es aceptable, pero, al margen de las muchas carencias a las que luego haré referencia, en la práctica es desde luego de muy difícil realización por inconcreción de objetivos, vacío de contenido e insuficiente financiación y que, por tanto, presenta serias dudas para su efectivo cumplimiento.

Parte ya de una afirmación curiosa cuando dice que la participación social queda garantizada a través del Consejo Asesor de Medio Ambiente. En la introducción del plan así lo menciona y, como ya se ha dicho aquí por otra portavoz, me gustaría saber si ha sido convocado y si hubo debate en el Pleno de este Consejo Asesor, porque es la única manera de que el debate social quede representado en ese órgano.

Partimos de un incierto diagnóstico de la situación en cuanto a la generación de residuos, en cuanto a la composición y al reciclado, basado fundamentalmente en datos de los años 1995 y 1996, facilitados por las comu-

nidades autónomas. Hace referencia a que hay algunos estudios del Ministerio de Medio Ambiente, pero da la sensación —que usted mismo ha reconocido— de que hubo más bien buena voluntad por parte de un grupo de trabajo muy voluntarioso, pero que debió carecer de los elementos necesarios para realizar esos estudios. Hoy día se puede elaborar un diagnóstico en condiciones en un tiempo rápido, y lo sabemos por otros temas.

El ámbito de aplicación del plan se circunscribe exclusivamente a los residuos sólidos, urbanos o municipales, como se define en el propio plan. Quedan, por tanto, excluidos los residuos peligrosos, y lo cierto y evidente es que este Gobierno no cumplió con el Plan de residuos peligrosos que dejó el Gobierno socialista y que quedó paralizado al no ser dotado presupuestariamente, pero, curiosamente, tampoco se ha elaborado un nuevo plan. Hay, por tanto, un vacío importantísimo y yo quiero saber, al margen de este plan de residuos sólidos urbanos, para cuándo el Plan de residuos peligrosos.

Por otra parte, usted ha mencionado que el plan establece seis tipos de residuos especiales o específicos: neumáticos, vehículos, construcción y demolición, despojos de animales, cárnicos pilas, etcétera, que han sido citados, y habla también de un plan individual de residuos especiales. La pasada legislatura conocimos varios borradores de estos planes, pero nos gustaría saber cuándo se van a presentar y cuando estarán en vigor para poder disponer de los instrumentos correspondientes.

Lo mismo cabe preguntarse sobre la revisión de los planes de suelos contaminados, paralizados en cierta medida por la escasa inversión, tema que en este plan se toca muy tangencialmente, se pasa de puntillas, y considero que es muy importante. También está el tema de las infracciones. Usted hablaba de las infracciones de la Unión Europea, y yo le quiero preguntar qué ocurre en relación a las pilas y acumuladores, porque después del dilatado abandono, parece existir un programa del que me gustaría conocer su estado de ejecución. Espero tener esa respuesta así como saber si ya ha quedado zanjada la infracción abierta contra España por el abandono de este tema, por el incumplimiento en materia de pilas. Es decir, quiero saber si queda cerrado definitivamente con ese programa el procedimiento sancionador que se había aplicado.

Volvemos al plan. Queda el tema de los aceites usados. Si usted quiere, puede comentar algo, si no, otro día volveremos sobre ese tema, que es importante y que también está paralizado. Volvemos a los objetivos de este plan. Me quiero centrar en cómo se ha estructurado en el propio texto. En algo tan importante como la prevención se conforma con estabilizar las cifras del 2002 en relación a 1996. Me parece insuficiente. Además, no encuentro en el plan medios materiales para su ejecución ni para poder contrastar los elementos de diagnóstico para saber cómo avanzamos en ese campo. No me merece mucho más comentario. Además, que al principio rector, que es la prevención, de la gestión de los resi-

duos, este plan le dedique el menor presupuesto de todos los programas, un 4,6 por ciento del total, poco más de 25.000 millones de pesetas, es significativo.

La reutilización. Es curioso que se dedique una gran extensión, usted también lo ha mencionado, a la defensa del envase reutilizable. Desde luego es una excelente filosofía que compartimos al 100 por cien, pero que se queda solamente en una filosofía, porque este programa no cuenta con ningún capítulo, ningún apartado, para la financiación de la reutilización. Por otra parte, tiene unos objetivos muy confusos, porque no sabemos muy bien si lo único que persigue, las metas para el 2004, son los objetivos que hemos alcanzado en la actualidad. El plan no explica ni especifica ningún sistema para la reutilización, ninguno. Ni hay cuantía presupuestaria ni dice cómo se va a reutilizar. Ha hablado de las cifras de reutilización de la Unión Europea, y a mí me parece excelente. Efectivamente, tenemos datos de que en Alemania, en el 2000, se está reutilizando el 81 por ciento, pero tienen instrumentos para ello. Aquí carecemos de esos instrumentos y creo que este plan hubiera sido una excelente oportunidad para establecer un programa de normalización y reutilización de los envases. Habla también de aplicación de incentivos económicos a la reutilización y me gustaría saber cuáles; de aplicación de sistemas de depósitos, tampoco sé cuáles ni si se van a establecer. Si nos da información positiva se lo agradeceríamos.

En cuanto a otro capítulo, la recuperación y el reciclaje, es importante conseguir la máxima valorización, y recuperación y reciclado de todos los componentes contenidos en los residuos sólidos urbanos. Desde luego, estos objetivos son los más importantes desde el punto de vista cuantitativo y de inversión, es cierto, pero la estrategia de recuperación de materiales no compostables que define el plan está excesivamente condicionada por los objetivos de recuperación de envases, no orientada a reciclar materiales sino a incinerarlos. Y ahí hay un problema que habrá que solventar, el de los contenedores amarillos, donde hay incineradoras que no ayudan para nada a las plantas de compostaje, donde la separación en origen no es muy fácil.

Es curioso también que en el tema de contenedores se fije como objetivo para el 2006 un contenedor para 500 habitantes, lo cual es insuficiente. De todos modos es un objetivo deseable, pero hay que avanzar con muchísima rapidez, puesto que hay muchos municipios donde todavía no hay ni siquiera recogida de basuras, y eso habrá que corregirlo.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Doña Carmen, le recuerdo que ha cumplido usted el tiempo. Termine el tema a la mayor brevedad posible.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Espero su generosidad, dado el tema importante que estamos tratando, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Puede tener usted mi generosidad pero no la de todo el mundo.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: El programa de compostaje, señora secretaria general, me congratula muchísimo, al menos se ha dedicado un amplio capítulo a este apartado, como no podía ser de otra manera, puesto que las directivas y estrategias de la Unión Europea lo están priorizando y hasta hace poco era un tema tabú sobre el que prácticamente no podíamos hablar las personas que lo defendíamos.

Este plan contempla medidas interesantes para la potenciación del compost, por ejemplo, la calidad, potencia el uso mediante ayudas económicas, pero, ¿qué tipo de ayudas? Desde luego es ambicioso el objetivo de que en el 2001 se pueda compostar como mínimo el 40 por ciento de la fracción orgánica, pero, señora secretaria general, ¿cómo lo vamos a conseguir? Permítame que tenga esa duda y, aunque me gustaría compartir esas cifras, a ver qué instrumentos da a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas para que esto pueda avanzar.

Quiero finalizar tocando dos temas referentes a la financiación. Este plan es significativo en cuanto a los presupuestos. Me preocupa la financiación, puesto que solamente está centrada en los fondos de cohesión, la financiación de la Unión Europea y hay que contar con que esa financiación es exclusivamente para inversión. ¿Cómo queda el resto de los apartados, el resto de los capítulos y qué compromiso tiene el Gobierno central, al margen del que puedan tener las comunidades autónomas y los ayuntamientos? Es más significativo cuando vemos que para compostaje hay previstos 64.310 millones de pesetas, un 11,65 por ciento, para incineración 96.090 millones de pesetas y para vertederos 136.146 millones de pesetas. Aquí parece invertirse las prioridades y la jerarquía que marca la Unión Europea. Desde luego, si no se hacen plantas de compostaje, que sería la única forma de que avanzáramos en ese camino, mal podemos compostar, y si no avanzamos en la separación en origen tampoco.

Creo que este plan está encaminado hacia la valorización energética mediante incineración. Es tardío apostar en este momento por ese sistema cuando queda obsoleto y los países europeos están de vuelta de un sistema utilizado en los años 80 que hoy queda ya muy lejano.

No voy a tocar el tema de sellado de vertederos, ya que el señor presidente me está apremiando. Me parece perfecto que se clausuren los 3.700 vertederos —me parece escasísima la cuantía—, pero dudo de la fiabilidad de los plazos que se están marcando si no hay un mayor incremento financiero, no para la construcción de nuevos, que podían invertirse los datos, sino para el sellado y regeneración de estos suelos contaminados. Lo mismo podríamos decir de la sensibilización y formación, que teóricamente está muy bien, es una filosofía excelente, pero en el plan encontramos una escasez

de recursos y de proyectos concretos que tendrían que ir muy dirigidos a las comunidades y ayuntamientos, que en definitiva son los gestores de los residuos y que a veces se ven desamparados por falta de instrumentos, de recursos económicos para conseguir estos temas.

Finalmente, lamento que en nueve meses que lleva el plan en funcionamiento, ocho meses si queremos ser benévolo, no nos pueda dar, como decía usted, todavía datos o estadísticas de cumplimiento. Espero que en una comparecencia próxima podamos tenerlos y de momento no pediremos la revisión de esos dos años, daremos un voto de confianza a su buena gestión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen intervenir?

Por *Convergència i Unió*, tiene la palabra don Jordi Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Señorías, en primer lugar quiero dar la bienvenida a esta Comisión, en nombre de mi grupo parlamentario, a la secretaria general de Medio Ambiente y agradecer su presencia en esta Comisión para que nos informe sobre el Plan de residuos urbanos que, como se ha dicho, fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 7 de enero.

Mi intervención será muy breve y, por tanto, voy a intentar centrarme sucintamente en los temas que son de interés para mi grupo parlamentario. En primer lugar, en líneas generales, valoramos la exposición que la señora Martorell nos acaba de dar en relación a las previsiones del desarrollo e implementación del Plan nacional de residuos, aunque, como en su momento ya manifestamos, creemos que estamos ante un plan que contiene buenas intenciones, compartidas por todos los grupos parlamentarios, pero que va a ser muy difícil que se traduzcan en realidades, afirmación que creo que no es contradictoria con el hecho de que en su momento se aprobara por unanimidad en la conferencia intersectorial, sobre todo teniendo en cuenta que el punto de partida de cada una de las comunidades autónomas en esta materia es muy dispar, como también se ha afirmado anteriormente y, por decirlo de otra forma, en algunos puntos del Estado se ha avanzado mucho más que en otros en aspectos como el de la prevención en la generación de residuos, la reutilización, la valorización, el reciclaje o el sellado de vertederos incontrolados.

La vigencia del plan es de seis años, como se ha dicho, por lo que es evidente que entre todos tendremos que hacer grandes esfuerzos y obtener el máximo consenso posible para que se cumplan los objetivos que prevé el plan. No obstante, y aunque tenemos el deber de manifestar nuestras reservas en relación con las posibilidades reales —y esto no quiere decir que el plan sea poco realista, me refiero a que las posibilidades reales del plan se vean cumplidas en el año 2006—, nuestro grupo parlamentario hace votos para que sea un éxito, aunque no se alcancen —como seguramente no

se van a alcanzar— el cien por cien de los objetivos marcados en el plan, teniendo en cuenta lo trascendental de la problemática de los residuos en relación con la preservación del medio ambiente y con la concienciación ciudadana que existe en todo el país al respecto.

El Plan nacional de residuos es un imperativo que se deriva no solamente de la Ley 10/1998, de Residuos, sino que también obedece al compromiso político y electoral del Partido Popular adquirido con su incorporación en el programa electoral con el que se presentó ante la ciudadanía el pasado 12 de marzo. Asimismo, el señor ministro de Medio Ambiente, en su comparecencia ante esta Comisión el pasado 6 de junio, se refería a este plan como el instrumento a través del cual municipios y comunidades autónomas han de poder avanzar en la gestión de residuos, y de una manera especial intensificar el reciclaje de residuos, al mismo tiempo que, a instancia de otros grupos parlamentarios, se comprometía el señor ministro a no potenciar la incineración como método de eliminación de residuos.

Como decía hace breves instantes, el Grupo Parlamentario Catalán coincide y apoya a grandes rasgos los objetivos del plan y los mecanismos de los que se dota para que se lleve a cabo. Creemos que la sociedad española ha avanzado notablemente en lo que se refiere a la concienciación social en los últimos años, en paralelo a las exigencias de las instituciones comunitarias y de la legislación que ha emanado de la Unión Europea, así como de la acción de las entidades ecologistas y de defensa del medio ambiente, y también en paralelo a la evidencia del incremento de los niveles de deterioro del medio ambiente del planeta entero. Por esto, la asunción del principio de quien contamina paga, asumido ya por todo el mundo y por parte de la sociedad española, debe ser aprovechada por el Gobierno del Estado para, desde la necesaria flexibilidad, adaptabilidad y consenso político, poder desarrollar todos y cada uno de los instrumentos que prevé el plan.

Por otro lado, los más de 250.000 millones de pesetas, si no estoy equivocado, que están previstos en el mismo plan para aplicar las políticas y la estrategia de minimización de residuos urbanos representan una magnitud económica suficientemente importante como para poder avanzar en la senda planteada y propuesta por el Gobierno. Sin embargo, ahora está por ver el grado de cumplimiento y de ejecución de dicha suma. Creemos que esto es muy importante y al final todas las propuestas del Gobierno tienen su validez en función de la dotación presupuestaria y de su ejecución a lo largo de la vigencia de este plan, en este caso del 2001 al 2006. Por tanto, le pediríamos a la señora Martorell y al conjunto del Gobierno del Partido Popular, pero, como acaba pasando siempre en todos los gobiernos, especialmente al ministro de Economía y al ministro de Hacienda un compromiso explícito por lo que se refiere a su traducción en los sucesivos presupuestos generales del Estado.

Otro apunte que desde nuestro grupo parlamentario planteamos a la secretaria general, y que constituye una constante en nuestra acción política parlamentaria, es el referido a la necesaria colaboración y entendimiento entre el Gobierno y los distintos gobiernos de las comunidades autónomas, especialmente con aquellas que, como es el caso de Cataluña, han priorizado en los últimos años actuaciones decididas en el ámbito de la gestión de los residuos urbanos. En ese sentido, creo que es de justicia hacer un reconocimiento a las iniciativas pioneras —y permítame la expresión— que, gracias especialmente a los fondos de cohesión comunitarios pero también a los recursos propios de la comunidad autónoma, han permitido avanzar notablemente en ámbitos como el de la recogida selectiva, las plantas de compostaje, las plantas de reciclaje selectivo, la valorización de residuos y los cierres o sellados de vertederos.

Permítame, señor presidente, que vaya concluyendo con dos o tres consideraciones que son principales desde nuestro punto de vista, aunque me consta que el Ministerio ya las conoce por las negociaciones y conversaciones que han tenido lugar durante los últimos meses y deseáramos que el Ministerio fuese receptivo y sensible de cara a dar una solución satisfactoria a cada una de estas dos o tres prioridades que a continuación voy a referir.

En primer lugar, queremos expresar nuestro interés en relación a la metodología o al procedimiento que va a seguir el Ministerio para integrar y tramitar las diferentes solicitudes que las corporaciones locales van a dirigir al Ministerio al objeto de acceder a la financiación de sus respectivos proyectos para la gestión de los residuos urbanos que se generen en sus municipios. En ese sentido, entendemos que, a tenor del trabajo realizado —en nuestro caso— por el Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Cataluña y de la Junta de Residuos, deberían canalizarse dichas solicitudes en colaboración con esas administraciones autonómicas, con el objeto de garantizar la coherencia y la continuidad del trabajo que viene desarrollándose por el gobierno autonómico a través de su programa de gestión de residuos. Interpreto, después de su intervención, señora secretaria general, que todos los responsables autonómicos disponen ya de ese documento, de ese formulario —no sé exactamente cuál es el nombre técnico— que hace pocas semanas ustedes remitieron a esos gobiernos autonómicos, pero lo importante, creemos (más allá del formalismo, aunque consideramos que es importante), es que el Ministerio y, en este caso, la Generalitat de Cataluña, llegaron a un acuerdo para formalizar un convenio (que también me consta que, al menos en fase de borrador, lo tiene el Ministerio de Medio Ambiente) que permita no solamente concretar los aspectos técnicos en la tramitación de las peticiones de financiación, sino también marcar la pauta al Gobierno de la Generalitat, en este caso de los gobiernos autonómicos en general, de acuerdo con ese programa de gestión de residuos

propios en virtud de las competencias transferidas a las diferentes comunidades autónomas.

En segundo lugar, le planteamos a la señora Martorell que la financiación y los recursos que prevé el Plan de residuos urbanos se dirijan a las diferentes comunidades autónomas en función especialmente del volumen de residuos generados, y no tanto en función del número de habitantes de cada comunidad, teniendo en cuenta que en el caso de Cataluña, y en el de otras comunidades autónomas, por su perfil económico, por su estructura de economía productiva, por su desarrollo urbano se crean más residuos que en determinados territorios de perfil más rural. En este sentido, y según los datos del año 1996 que recoge el Plan nacional de residuos, en Cataluña se produce casi un kilo y medio de residuos por persona y día, cifra que está levemente por encima de la media estatal.

En tercer y último lugar, le plantearíamos a la señora Martorell que, con independencia del trayecto recorrido por cada comunidad autónoma en el campo de la reducción y la gestión global de los residuos, el plan nacional, y el Gobierno en el desarrollo del mismo, destinasen de manera proporcional los recursos de que se disponga a las comunidades autónomas de manera que no se penalice a aquellos territorios que más hincapié han hecho durante los últimos años en ese terreno. De esta manera entendemos que las comunidades autónomas más avanzadas o más sensibilizadas en la gestión de residuos, más allá del aprobado justo, podamos aspirar a realizar unas políticas de gestión de residuos de las más avanzadas a nivel de la Unión Europea en su conjunto.

Por el momento, nada más, y estamos a la espera de sus respuestas. Le reitero nuestro agradecimiento en nombre de mi grupo parlamentario por su comparecencia ante esta Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra doña María Teresa de Lara en nombre del Grupo Popular.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Yo quiero también en nombre del Grupo Popular iniciar mi intervención dando la bienvenida a la secretaria general de Medio Ambiente, doña Carmen Martorell, así como agradecer las explicaciones pormenorizadas que nos ha dado sobre el Plan nacional de residuos urbanos 2000-2006 que, como usted ha indicado, trata de ordenar la gestión de los residuos. Creo que es importante que recalquemos aquí que este plan fue aprobado por unanimidad en la conferencia sectorial, lo cual nos da una muestra de la actitud dialogante del Ministerio de Medio Ambiente.

Yo no voy a entrar, como han hecho los demás portavoces a analizar el plan y sus pormenores, tiempo habrá para ello ya que lo iremos revisando de una forma más o menos periódica, pero sí quiero recalcar algunos de los aspectos que aquí se han dicho y algún otro que no

se ha dicho pero del que creo es conveniente quede constancia y sea recogido en el "Diario de Sesiones".

Es importante recalcar que el Plan nacional de residuos incorpora unas directrices, prioridades y criterios establecidos por la Unión Europea y que constituye un instrumento básico para hacer sostenible en el tiempo la gestión de los residuos urbanos en España. Creo que es importante también que recordemos que con esta planificación y con la legislación aprobada durante la pasada legislatura ha culminado la puesta al día en España de la legislación de residuos. Primero fue la Ley de Envases y de residuos de envases, con el posterior reglamento que la desarrolla, luego el real decreto por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley básica de Residuos tóxicos y peligrosos, el real decreto sobre incineración de residuos peligrosos y la Ley básica de Residuos. El Plan nacional de residuos urbanos, mandato de la Ley básica de Residuos, creo que viene a cerrar un arco muy importante, y más si tenemos en cuenta que cuando en el año 1996 llegó al Gobierno el Partido Popular la situación en materia de residuos podía calificarse de caótica, ya que no existía legislación sobre el tema y en aquel momento existía un procedimiento contra España ante el Tribunal Europeo que finalizó con una sentencia condenatoria. Todos estos antecedentes son ni más ni menos para que nos demos cuenta de la excelente labor que ha hecho el Gobierno del Partido Popular en materia de residuos.

Decía la portavoz de Izquierda Unida que el plan era poco ambicioso. Si vemos los cuadros de la página 34 sobre la situación en el año 1996 y la situación prevista en el año 2006 yo no calificaría el plan de poco ambicioso, porque lo que aquí se nos dice es radicalmente opuesto. En el año 1996 tenemos un vertido entre autorizado —que no quiere decir controlado— e incontrolado del 70 por ciento; tenemos el 4 por ciento de valorización energética; el 13 por ciento de compostaje y el 11 por ciento de reciclaje. La situación prevista en el plan para el año 2006 es radicalmente distinta, ya que pasamos a un 33 por ciento de vertido controlado, a un 25 por ciento de reciclaje, a un 24 por ciento de compostaje y a un 17 por ciento de valorización energética. Nosotros no consideramos, por tanto, que sea un plan poco ambicioso, sino que si el plan se realiza, si se cumplen sus objetivos, España habrá dado un gran paso hacia delante.

De todos los aspectos contenidos en el plan yo quisiera resaltar —porque creo que es muy importante— el programa de eliminación. Es importante la clausura de vertederos incontrolados, su sellado y restauración, es importante la adecuación de los vertederos controlados y la construcción de nuevas instalaciones que cumplan todos los requisitos, porque, como se decía el otro también en la Comisión de Medio Ambiente, cuando ahora se acusa de que en España el volumen de las emisiones de gases de efecto invernadero están aumentando, no se tiene en cuenta que muchas de las medidas que se están tomando para disminuirlos son medidas

cuyos efectos no se ven a corto plazo. Nosotros creemos que el plan de vertederos, concretamente, va a suponer una disminución enorme de las emisiones de metano y creemos que eso ayudará a la disminución verdadera de los gases de efecto invernadero.

También creemos importante que en la incineración con recuperación energética se fijen unos niveles de emisión de dioxinas y furanos igual en las plantas de incineración de residuos urbanos que en las plantas de incineración de residuos tóxicos, que aquí no se ha dicho. Creo que es importante porque España es el primer país de la Unión Europea que aplica estos índices de emisión tan bajos para las incineradoras de residuos urbanos es decir, los iguala a los de residuos tóxicos. Creo que esto nos asegura que el porcentaje de valorización energética suponga una nula emisión de dioxinas y furanos.

Por otra parte, nosotros creemos que el fomento de mercados para los productos reciclados es algo importante que se contempla en el plan. Las distintas medidas de carácter económico incluidas para el sistema de financiación creemos que también hay que resaltarlas, así como la posibilidad de los acuerdos voluntarios, algo en lo que el Partido Popular sí cree firmemente. Cree que a veces no todo es penalizar, no todo es sancionar, sino que los acuerdos voluntarios a la hora de la verdad cooperan mucho más para el buen desarrollo de un plan. También estamos completamente de acuerdo en que se asumen y se respetan las distintas distribuciones competenciales, porque no podemos perder de vista que todo lo que sea el tema de gestión de residuos es competencia local. En este Plan nacional de residuos se asumen y se respetan las competencias del Ministerio, las competencias autonómicas y las competencias locales.

En cuanto a la financiación del plan, a nosotros sí nos parece suficiente y creemos que no se ha podido presentar antes porque no había financiación. El brindis al sol de presentar los distintos planes nacionales sin una financiación adecuada y sin que estén incluidos en los presupuestos no tiene realmente sentido y creo que conseguir los fondos comunitarios, concretamente los fondos de cohesión, para financiar este plan es importante, y justo cuando se tienen los fondos y la posibilidad de obtenerlos es el momento para presentar el Plan nacional de residuos. Por ello, señorita, nuestro grupo parlamentario felicita a doña Carmen Martorell y al Ministerio de Medio Ambiente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Carmen Martorell, para responder a los portavoces. **(La señora Urán González pide la palabra.)**

Dígame, doña Presentación.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señor presidente, solicito la palabra para hacer constar en el acta una protesta que le quiero hacer en estos momentos y antes de que responda la secretaria general de Medio Ambiente,

porque no tiene que ver en concreto con lo que ella pueda decir.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pues si quiere usted protestar, yo lo lamento, pero no puedo hacer más que darle la palabra para que proteste.

La señora **URÁN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, no solamente ya en esta legislatura, sino también en la pasada, en las comparecencias de los altos cargos de la Administración, incluso del propio ministro, no ha habido posibilidad de réplica por parte de mi grupo parlamentario, y en otros casos de otros grupos parlamentarios, a la intervención de la portavoz del Grupo Popular.

Señorías, las comparecencias, según el Reglamento, están para que los altos cargos vengán a explicarnos determinados aspectos sobre los que soliciten una explicación los grupos parlamentarios, y no para que la portavoz del Grupo Popular dé respuesta a lo que en nuestras intervenciones podamos decir el resto de los grupos, porque no es ese el cometido de la comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: He entendido la protesta, que creo que no es a la Presidencia de esta Mesa, sino que debería usted hacerla a la Cámara.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Es una protesta respecto a la interpretación que se hace del Reglamento.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Debería usted hacerla a la Cámara para que reformara el Reglamento. Me parece muy bien que usted haga la protesta en su momento y en su lugar, y aquí tomaremos buena nota para dar traslado de ella. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martorell.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE** (Martorell Pallas): Señores diputados, voy a intentar contestar a aquello que hay de común, y si algún aspecto se me queda sin responder, quizá por ser específico o porque en medio de todas estas notas a lo mejor no lo localizo o no tengo datos en este momento, no tengan el más mínimo problema en recurrir al Ministerio, a la Secretaría General, que gustosamente, de palabra o por escrito, intentaré dar cumplida respuesta a aquello que se nos solicite.

Dicho esto, quiero, en primer lugar, agradecerles la bienvenida que me han dado a esta Cámara. Entiendo también la preocupación expresada por la señora diputada del Grupo Socialista respecto a la presencia del ministro. Efectivamente, hoy el ministro no podía estar aquí, y por eso estoy yo en su representación. Tenía que realizar una serie de cosas que no podía dejar, y yo espero poder dar la talla y colaborar siempre que pueda, tanto públicamente como a nivel personal, con

cualquier grupo político de la Cámara. Vaya por delante la predisposición del Ministerio en ese sentido.

Creo que es de agradecer también que se hayan destacado los aspectos positivos que el plan tiene, que se haya reconocido el esfuerzo que ha costado hacer este plan, que no es fácil. Me atrevo a decir que esta ha sido una constante en sus palabras, aunque, lógicamente, también han puesto de manifiesto una serie de limitaciones que, desde su punto de vista, tiene el plan. Limitaciones en que podemos estar más o menos de acuerdo, pero también quiero recordarles que los planes nacionales se revisan cada cuatro años, luego es una oportunidad de oro, hasta el momento en que tengamos los datos más objetivos posibles, para plantear cualquier defecto que tenga el plan o, mejor dicho, en palabras positivas, lo que de mejorable tenga el plan.

Dicho lo anterior, uno de los comentarios constantes que he oído en esta Cámara se refiere a la provisionalidad o incertidumbre que puedan tener los datos, y yo quisiera recordar que cuando el Partido Popular llegó al Gobierno y se planteó el hecho de realizar este plan y las transposiciones, puesto que llevábamos en una 25 años y en otra 9 años de retraso, se encontró con que había un vacío sistemático de datos. Una de las cosas que se propone el plan es el hecho de llenar ese hueco, y espero poderles demostrar en sucesivas intervenciones que se está trabajando en ese sentido. Al no tener esos datos, y dado que lo más fiable que teníamos —con lo que de fiable puede tener la estadística— eran los del año 1996, se cogieron esos datos y se hicieron unas estimaciones —sabemos que las estimaciones siempre tienen un margen de error— que consideramos adecuadas porque cada comunidad autónoma estaba de acuerdo con ellas, aceptando el posible error que hubiese podido haber desde un punto de vista estadístico. Esa era una limitación, y creímos que ese era el mejor procedimiento para poder dar respuesta y hacer este plan, que, repito, tenía una urgencia muy importante, por todo lo que ustedes mismos han destacado, y pensamos que teníamos que afrontar ese reto. Repito que el plan se puede revisar como se indica y que el Ministerio está dispuesto a aceptar cualquier sugerencia que mejore la aplicación del plan. Para eso estamos en esta Cámara, y no sólo para criticarnos desde un punto de vista negativo, sino también para mejorar aquello que, como políticos, tenemos la obligación de mejorar frente a todos los ciudadanos.

El cuadro de inversiones que aparece en el plan es también una estimación, creo que bastante realista, partiendo de los datos que teníamos, para aquello por lo que apostaba el Gobierno. Es cierto que en los últimos años, como muy bien ha recordado la señora diputada Urán, hemos avanzado muchísimo; han avanzado los medios; todo crece mucho más rápido y hemos cambiado más en 10 ó 15 años quizá que en casi un siglo, aunque tal vez sea un poco exagerada mi estimación. En las estimaciones se tuvo en cuenta esta evolución, aunque siempre, repito, habrá factores que no podremos consi-

derar. No obstante, junto a la apuesta económica que aparece en el plan respecto a fondos europeos, quiero recordar que también habrá fondos propios del Ministerio y fondos propios de las comunidades, como corresponde, y ya tenemos un cuadro estimativo bastante importante que nos han mandado las comunidades. Primero nos los han mandado las que teníamos, y tengo otro por aquí en el que aparecen ya un montón de proyectos que son para incluir en el 2001, porque recordemos que el plan se ha aprobado este año, por lo que no podía estar contemplado en los presupuestos del año pasado. A pesar de eso, sí que me gustaría destacar cómo desde el Ministerio de Medio Ambiente se ha ido incrementando notablemente lo destinado a lo que ahora es el Plan nacional de residuos. La evolución ha sido bastante grande, y en los últimos años ha representado, en una de sus partidas, más de 13.000 millones de pesetas y ya dentro de nada podrán ustedes comprobar en los presupuestos cómo en las líneas de planes nacionales de residuos, el programa nacional de envases y residuos de envases, en fin, los suministros, el Ministerio va a invertir más de 6.000 millones de pesetas. Yo creo que la apuesta del Ministerio es importante como fondo propio y como complemento, en este caso, de los fondos europeos. Esto respecto a los presupuestos.

También me ha impactado gratamente la preocupación que tienen por los aspectos del plan relacionados con la sensibilización social, la formación y lo que supone de creación de empleo. Las observaciones que usted me ha hecho respecto a que no es suficiente y que es carísimo el medio y utilizar nada más que televisiones, vídeos, etcétera, son totalmente acertadas. No es esa la idea del Ministerio. En el plan se dicen generalidades que después, como es lógico, se tienen que especificar. El Ministerio, como saben, cuenta con una unidad de apoyo muy buena para el área de formación, que es el Ceneam, y por tanto tendré en cuenta sus consideraciones y cualquier sugerencia que nos hagan respecto a lo que piensan o cómo tienen que estar orientadas la formación y la trasmisión a los medios públicos, porque, efectivamente, si no sensibilizamos al ciudadano normal, de a pie, como he señalado en mi exposición varias veces, mal podremos tener éxito en un plan de residuos tan importante para el Gobierno como para todos los políticos por las consecuencias que tiene.

Respecto a la transparencia del plan, que tanto nos preocupa a todos, ya he comentado el procedimiento que se ha seguido y cómo todos los aspectos negativos se convertían en positivos a la hora de aumentar la capacidad de diálogo y de comprensión.

En relación con la observación que me han hecho del CAMA, es cierto que en el Consejo sectorial de medio ambiente fue aprobado por unanimidad, pero en ningún momento se mantuvo al margen al CAMA, sino que todos sus miembros recibieron el documento para presentar sus alegaciones. Esto es, todos los medios han sido informados para que presentasen sus alegacio-

nes y, como antes he dicho, su visión crítica alternativa a lo que allí aparecía.

En cuanto al Plan de residuos especiales, quizás dicho plan esté listo ya y se trata de una información que les estoy dando ahora. Respecto al de residuos peligrosos, el borrador puede que esté a finales de año, teniendo en cuenta todos los trámites que tiene que seguir de exposición pública y de negociación con todos los estamentos implicados.

Es cierto, como ha señalado la señora diputada del Partido Socialista, que el plan está en marcha desde hace nueve meses, agradeciéndole sinceramente su voto de confianza para la gestión del mismo. Me encantaría que a finales del año 2006, fecha para la que están fijadas las primeras estimaciones del plan, tuviésemos esa base de datos para poder presentarlos a esta Cámara y señalar las dificultades con que nos hayamos podido encontrar y así mejorarlas y lograr que en el 2006 su cumplimiento sea total.

Respecto a lo que me ha comentado el señor diputado de Convergència i Unió, la preocupación que tiene por el entendimiento con las comunidades autónomas, tengo que decirle que participamos en ello al cien por cien. Tengo aquí la lista —luego la podemos comentar— y puedo decirle que mantenemos múltiples convenios con las comunidades autónomas, donde, como es lógico, se negocian los convenios a la hora de firmarlos, estando preparados para el año que viene. Podría decirle cuántos tiene cada una de las comunidades autónomas, ya que son datos públicos y no hay ningún problema en ponerlos de manifiesto.

En cuanto a la distribución económica, el Ministerio de Economía tiene unos criterios en relación con los cuales, siempre que sean mejorables, estaremos encantados de acoger cualquier sugerencia para modificar los convenios. Efectivamente, puede haber una serie de variables que en el desarrollo del plan, en la observación del plan, partiendo de esa base de datos que estamos confeccionando, nos pondrán de manifiesto alguno de los resultados. De lo que sí pueden estar seguros todos los señores diputados es de que no vamos a dejar perder ni una peseta. Estamos trabajando al máximo con las comunidades, llamándolas constantemente para que nos presenten proyectos, proyectos que sean realizables y luego, por supuesto, manteniendo reuniones con ellas para comprobar si existe algún problema y, en la medida de lo posible, solucionarlo para que todos nos beneficiemos de este plan, que, efectivamente, puede ser ambicioso y yo pienso que es realista, necesitando la colaboración de todos ustedes y de todos los ciudadanos para poder tener éxito y en el 2006, por el bien de todos, poder tener el máximo de cumplimiento.

No sé si he contestado a todas las preguntas, ya que me han hecho muchísimas y algunas se han sobrepuesto. No obstante, en cuanto a los aspectos particulares a los que no haya respondido en este momento, no hay ningún inconveniente en que me los trasladen perso-

nalmente o por teléfono o bien por escrito, como deseen, a la Secretaría General de Medio Ambiente, que se les contestará puntualmente a todos ellos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria general de Medio Ambiente, doña Carmen Martorell, por su visita a esta Cámara y por la magnífica y clarificadora explicación que nos ha dado. **(Pausa.)**

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (FERNÁNDEZ MARTÍNEZ) PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO DEL RÍO SEGURA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000095)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Comparecencia del secretario de Estado de Aguas y Costas, don Pascual Fernández, a petición del Grupo Socialista, para explicar el Plan integral de saneamiento del río Segura.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Antes de entrar en materia, quiero manifestarles mi satisfacción por esta mi primera comparecencia ante esta Comisión, puesto que me ofrece la oportunidad no sólo de informarles sobre los planes y actuaciones que el Ministerio de Medio Ambiente viene desarrollando en el río Segura, sino también de analizar con SS.SS. cuál es la problemática que afecta a esta cuenca y valorar las medidas que están adoptando tanto el Ministerio de Medio Ambiente como las comunidades de Valencia y de Murcia de forma coordinada.

Tengo que empezar necesariamente mi intervención constatando una realidad que creo es indiscutible y que todos compartimos, que es la situación delicada del río Segura. Pero al mismo tiempo también quiero transmitirles un mensaje de optimismo y de confianza, con la seguridad de que la situación que atraviesa el río Segura está en vías de solución y de mejora.

Desde hace más de tres años el Ministerio de Medio Ambiente y las demás administraciones afectadas estamos desarrollando una actuación con decisión y con eficacia, que todavía, por supuesto, no es completa. Faltan muchas cosas por hacer, pero sin duda en este año, que ha sido hidrológicamente muy delicado, ha habido unas aportaciones globalmente en la cuenca del entorno de 180 hectómetros cúbicos, el tercer mínimo de la serie histórica de aportaciones de la cuenca del Segura. El verano, que ha sido caluroso y, como digo, de sequía importante en la cuenca, no ha sido, ni mucho menos, tan problemático como años anteriores. No quiero decir con esto, ni mucho menos —insisto—, que se haya encontrado la solución, faltan muchas cosas

por hacer y de ellas vamos a hablar ahora con detalle. Pero, insisto, afortunadamente, las actuaciones que se han desarrollado en los últimos años están posibilitando que los problemas medioambientales en el río Segura, y especialmente en las zonas urbanas que atraviesa el río, estén en una situación menos delicada que en años anteriores, con aportaciones globalmente en la cuenca de muchos más recursos hídricos.

El objeto de esta comparecencia es transmitir a SS.SS. cuáles son las medidas que se están adoptando y qué actuaciones tenemos previsto llevar a cabo en el marco de lo que hemos denominado las estrategias para la recuperación ambiental de la cuenca del Segura, el plan global de recuperación del río Segura.

El origen de la situación es, como antes he señalado, una problemática de contaminación en el río Segura, una situación medioambiental que llegó a ser insostenible. La falta de agua y el deterioro progresivo de su calidad alcanzaron límites que de ninguna forma podían ser asumidos. Esta situación viene de antiguo y hay que buscar el origen de la contaminación de la cuenca del Segura principalmente en los siguientes factores. Por un lado, los vertidos urbanos e industriales faltos de un tratamiento adecuado. Por otro lado, la progresiva salinización de las aguas en los tramos bajos del río, consecuencia de los retornos de las redes de drenaje y de los azarbes. Y, por último, la escasez de recursos hídricos que viene padeciendo la cuenca en los diez últimos años, que se traduce en los reducidos caudales circulantes por el río y, por consiguiente, una mayor concentración de la carga contaminante.

Hay que señalar que durante la sequía de la primera mitad de la década de los noventa, ante la falta de recursos hídricos, se concentraron las inversiones en infraestructuras de captación y de explotación, fundamentalmente en pozos de sequía, en nuevas conducciones, en balsas de regulación, dejándose de lado las necesarias inversiones en materia de saneamiento y depuración.

Todo ello desembocó en una situación cuya solución ha sido y sigue siendo una prioridad absoluta para el Ministerio de Medio Ambiente. Esta solución debe ser afrontada teniendo en cuenta que se trata de un problema especialmente complejo por diversos motivos. Por un lado, la presencia de diversas administraciones con competencias en la materia, que exige un proceso continuado de coordinación en el conjunto de las actuaciones que estamos realizando entre todos, coordinación que se está llevando a cabo, desde mi punto de vista, de forma eficiente. Por otro lado, la diversidad de las causas que generan el problema, a las que antes me he referido, los vertidos, los períodos prolongados de sequía, la salinización, la escasez coyuntural de recursos propios. De otra parte, la diversidad de las demandas e intereses en torno al uso del agua que el desarrollo económico y social de la cuenca genera y, por otro, por supuesto, que el río Segura es un sistema global, en el

cual cada actuación parcial puede tener efectos indeseados sobre el equilibrio del sistema.

La voluntad de solucionar el problema de la cuenca del Segura se pone de manifiesto a partir especialmente de 1997, año en el que se inician todo un conjunto, toda una serie de inversiones muy importantes. El Ministerio de Medio Ambiente afronta la construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Murcia en el Rincón del Gallego, con una inversión superior a los 5.200 millones de pesetas, y las comunidades autónomas de Valencia y de la Región de Murcia acometen también importantes actuaciones en colectores y plantas de tratamiento que se cifraron en inversiones de 7.000 y 22.000 millones de pesetas, respectivamente.

Tratándose de actuaciones que tenían que ser desarrolladas por las tres administraciones, en abril de 1999 el Ministerio de Medio Ambiente, la Generalitat valenciana y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia hicieron un balance de las actuaciones que se han venido llevando a cabo desde el año 1997 y establecieron el programa coordinado de recuperación de la calidad del agua en la cuenca del Segura.

El programa se había fijado como objetivo ineludible acometer importantes actuaciones en materia de saneamiento y depuración, esos 34.000 millones de pesetas a los que me acabo de referir, para el período 1997-2005. De este programa de inversión están ya ejecutadas y en servicio el 30 por ciento de las obras, se encuentra, en este momento en fase de ejecución el 36 por ciento de las obras de saneamiento y depuración y el 34 por ciento restante se encuentra en fase de estudio, de proyecto o de tramitación diversa. La puesta en servicio de estas infraestructuras va a suponer, sin ninguna duda —creo que ya lo está suponiendo, insisto en la reflexión que hacía al principio de mi comparecencia con respecto a lo que ha ocurrido en este año—, una mejora sensible en la situación del río.

El programa contemplaba, además, otras medidas por un importe de 5.500 millones de pesetas, algunas de las cuales ya se han realizado y otras se están poniendo en marcha. Se refiere a actuaciones de control de caudales circulantes, aumentando el número de estaciones de aforo para vigilar el mantenimiento de los caudales circulantes por el río, actuaciones para evitar la contaminación salina del río, incremento de recursos para el análisis de las aguas y para el control de los vertidos y medidas paliativas realizadas en torno a la limpieza de cauces, inyección de oxígeno en determinadas zonas, limpieza de fangos, etcétera, para reducir el impacto en las zonas más afectadas por su degradación.

No obstante, las administraciones del Estado y de las comunidades autónomas valenciana y de la Región de Murcia, de acuerdo con las demandas de las administraciones locales y el sentir de los ciudadanos de los municipios más afectados, consideran que es necesario impulsar una actuación más ambiciosa en aspectos que requieren un nivel de intervención más decidido. Estas actuaciones,

con las ya incluidas en el programa coordinado en curso, conforman lo que hemos denominado plan global o estrategia para la recuperación ambiental de la cuenca del Segura y van dirigidas a conseguir un desarrollo sostenible en la cuenca y una mejora en la calidad de vida de sus ciudadanos, devolviendo al río su carácter de elemento vertebrador y corredor ambiental que nunca debió perder. Este plan tiene como base la coordinación de las políticas del agua, del medio ambiente, del territorio y de la agricultura en el conjunto de la cuenca.

No hay que olvidar que estas medidas no pueden ser por sí solas la solución para los problemas del Segura. Como antes señalaba, se trata de una cuenca tremendamente deficitaria que atraviesa una situación de sequía especialmente prolongada durante el último decenio.

Las prescripciones sobre las cuales se elaboró el plan hidrológico de la cuenca del Segura contemplaban unos aportes renovables en la cuenca de 500 hectómetros cúbicos anuales. En los últimos diez años el río se viene moviendo con unos aportes renovables del entorno de 350 hectómetros cúbicos año, y como digo este último año hidrológico ha tenido 180 hectómetros cúbicos.

Por ello y siguiendo la línea de reflexión abierta por el libro blanco del agua, y en el horizonte del plan global que se contempla, la aportación al río Segura de agua procedente de cuencas excedentarias, en el marco del Plan hidrológico nacional, va a ser un elemento fundamental para cambiar radicalmente la problemática en la cuenca del Segura.

Satisfacer esta necesidad es un requisito para que la falta de agua no estrangule el potencial de desarrollo de la cuenca y su contribución a la riqueza del conjunto del país, pero se debe plantear —y así lo estamos haciendo en el proyecto del Plan hidrológico nacional— de manera racional, aprendiendo de los errores y de las imprevisiones del pasado y, por ello, con especial cuidado para garantizar que el incremento del recurso no acabe sirviendo de pretexto para aumentos incontrolados de demanda que puedan todavía empeorar más la situación actual que todos queremos resolver.

El plan global o estrategia de recuperación de la cuenca del Segura comprende, junto a la continuación y el impulso de las medidas ya en marcha, la puesta en práctica de un paquete de medidas novedosas. El conjunto de medidas se plantea en torno a cinco grandes ámbitos de actuación: el primero, de medidas de lucha contra la contaminación; el segundo, medidas de control del uso y de la calidad del agua; el tercero, medidas en relación con la agricultura; el cuarto, medidas de recuperación medioambiental; y el quinto, medidas de defensa contra avenidas.

Con respecto al primer gran eje de actuación —las medidas contra la contaminación—, hay programadas unas inversiones por valor de 43.451 millones de pesetas. Las medidas para la eliminación de los focos de contaminación son especialmente urgentes, pues con ellas se trata de conseguir, en el plazo más breve posible, una

mejora muy significativa en la calidad del agua que circula por el río. En el marco del plan global, se van a continuar las actuaciones dirigidas a la construcción de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas, así como la intensificación del control y funcionamiento de las depuradoras, implantando sistemas automáticos de control en tiempo real, con vigilancia permanente, para garantizar su funcionamiento adecuado y hacer frente en todo momento, con rapidez, a posibles situaciones de emergencia. Se prevé una inversión global de 31.051 millones de pesetas, de los cuales 15.051 millones de pesetas serán a cargo de la Generalitat valenciana y los 16.000 millones de pesetas restantes a cargo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El segundo eje de actuación de este primer ámbito de medidas contra la contaminación se refiere a la realización de planes de control de vertidos, que ayuden a los ayuntamientos a vigilar los vertidos que se producen en las redes municipales de alcantarillado, con el objeto de lograr un mayor cumplimiento de las ordenanzas de vertido y contribuir a facilitar el rendimiento óptimo de las depuradoras. En relación con la contaminación de origen industrial y ganadero, se va a intensificar el control por parte de los organismos competentes, se va a exigir de manera efectiva la implantación de sistemas de autodepuración y se van a habilitar líneas específicas de ayuda económica a las empresas. Para ayudas a la depuración de vertidos se prevén 600 millones de pesetas a cargo de la Generalitat valenciana y 1.000 millones de pesetas a cargo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El tercer eje de actuación de este primer gran ámbito se refiere a la construcción de instalaciones de desalación, para luchar contra la contaminación del río por salinización en aquellos puntos en los que se producen los mayores aportes, acompañada de la instalación de salmuro para eliminar cualquier posible impacto negativo de la desalación sobre la propia cuenca. En materia de desalación, las inversiones están programadas por la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Segura, estando prevista una actuación en la margen izquierda, concretamente en la rambla del Titajón, por un importe de 4.500 millones de pesetas, y otra en el río Guadalentín, por un importe de 3.500 millones de pesetas.

Por último, contemplamos también la ejecución de un proyecto de recirculación de caudales en el tramo urbano de la ciudad de Murcia, por un importe de 2.000 millones de pesetas. Es una actuación que en este momento está en estudio, conjuntamente con el Ayuntamiento de Murcia y el Ministerio de Medio Ambiente, para propiciar un mayor caudal circulante por el río en el tramo urbano, con aguas efluentes (por supuesto, con aguas depuradas) de la EDAR de Rincón del Gallego, en Murcia, que ya ha entrado prácticamente en funcionamiento.

El segundo gran ámbito de actuación de este plan se refiere a las medidas de control, del uso y de la calidad del agua, para el que está prevista una inversión

de 6.300 millones de pesetas. El Ministerio va a impulsar y desarrollar los compromisos ya asumidos en el programa coordinado, previstos a partir del año 2000, para ampliar el número de estaciones de control, con el fin de detectar y corregir cualquier anomalía que pueda producirse en la cantidad o en la calidad de los caudales circulantes. En este sentido, se cuenta con un proyecto ya redactado, por un importe de 800 millones de pesetas, que va a implicar potenciar de forma significativa el sistema de información hidrológica, pasando de 12 a 30 los puntos de control, así como la construcción de 10 nuevas estaciones de aforo en el eje del río; actualmente hay en servicio 12 estaciones de aforo. Por otro lado, se va a ampliar la dotación de los servicios de publicidad fluvial, para conseguir una mayor vigilancia en el cauce, especialmente para poner fin a las prácticas furtivas de apropiación abusiva de recurso, y continuar impulsando las medidas sancionadoras correspondientes. Cabe señalar que en los últimos tres años se han impuesto sanciones por un importe en torno a 100 millones de pesetas. Por último, se van a potenciar los servicios de vigilancia y de análisis. Son actuaciones que están recogidas en la planificación hidrológica de la cuenca, que ya se vienen realizando anualmente, y que para el período 2000/2005 tienen previstas unas inversiones de 5.500 millones de pesetas.

El tercer gran eje de este plan se refiere a las medidas en relación con la agricultura y tienen previstas unas inversiones de 32.080 millones de pesetas. La agricultura, como ustedes bien conocen, es la principal consumidora de agua y, al mismo tiempo, es una fuente de riqueza y de desarrollo de primer orden en la cuenca del Segura. Dentro del plan global de recuperación del río, es necesario contemplar medidas específicas que tengan en cuenta ambos aspectos. En este sentido, se van a poner en marcha las siguientes medidas. Por un lado, un gran programa de modernización de los regadíos tradicionales mediante la implantación de infraestructuras y de métodos de riego que reduzcan y optimicen el uso del agua, estableciendo las oportunas líneas de ayuda económica a los agricultores. En este momento se está trabajando en el proyecto de modernización de los regadíos de la vega baja (evidentemente, para su distribución en la alta por parte del Ministerio de Medio Ambiente), con un importe aproximado de 10.000 millones de pesetas, en colaboración con la Generalitat valenciana, mientras que las respectivas consejerías de las comunidades autónomas tienen en estudio inversiones, a nivel de distribución secundaria, es decir, las parcelas correspondientes de regadío; la Comunidad Valenciana por importe de 10.000 millones de pesetas y la Región de Murcia por importe de 12.000 millones de pesetas. En segundo lugar, las medidas en relación con la agricultura se canalizan a través de la elaboración y difusión de un manual de buenas prácticas agrarias, así como de la realización de campañas de información a los agricultores, con el fin

de reducir la contaminación difusa debida a abonos, pesticidas, etcétera, recomendando el uso de productos con efectos menos nocivos sobre el medio ambiente.

El cuarto gran eje del plan global se refiere a las medidas de recuperación ambiental del río. El plan global no se limita al objetivo de eliminar las causas del estado actual de la contaminación y degradación del río Segura, sino que pretende también su recuperación como corredor medioambiental de la máxima importancia para el entorno y para la vida de las personas que viven en la cuenca, en el contexto de la directiva-marco que está a punto de aprobarse, como ustedes conocen. Las medidas a poner en práctica son las siguientes. En primer lugar, medidas paliativas para reducir los impactos sobre las áreas adyacentes al río. Se han programado inversiones anuales de alrededor de 200 millones de pesetas al año, con destino al mantenimiento, a la limpieza del río en su curso bajo y a inyecciones de oxígeno en los tramos urbanos, fundamentalmente en Orihuela y en Rojales. Confiamos en que, con la puesta en funcionamiento de todas las depuradoras que en este momento están en proceso de construcción, previsiblemente, en un horizonte cercano estas inversiones ya no sean necesarias, puesto que se habrá reducido de forma significativa la carga orgánica que el río mueve en este momento. Por otro lado, está prevista la recuperación y la restauración de márgenes y riberas del río y de sus afluentes, restituyendo la vegetación autóctona y recreando, donde sea posible, los hábitat adecuados para especies que ahora casi han desaparecido. La mayoría de estas actuaciones están incluidas en proyectos de los planes integrados de la cuenca de restauración hidrológico-forestal. Dos de estas actuaciones, por importe de 2.500 millones de pesetas —la recuperación ambiental entre Ojós y la contraparada—, están programadas por la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Júcar y las demás se encuentran en distintas fases de tramitación. La inversión total prevista es de 15.600 millones de pesetas, de los cuales 12.800 millones de pesetas son inversiones que realizaría directamente el Ministerio, la Confederación Hidrográfica del Segura o la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Segura, y los 2.800 millones restantes a cargo de las comunidades autónomas de Valencia y de Murcia. Por último, se promoverá la sensibilización y concienciación de los ciudadanos, especialmente de las nuevas generaciones, mediante la realización de campañas sobre las actividades negativas y beneficiosas para el equilibrio ambiental de la cuenca, así como de la implantación de aulas de la naturaleza a lo largo del río, donde puedan realizarse actividades formativas de carácter medioambiental. Asimismo, se fomentará la colaboración de las organizaciones de empresarios, de agricultores y de ganaderos.

Por último, el quinto eje de este gran plan global, el de medidas de defensa contra avenidas, va orientado a la calidad de vida de los habitantes de la cuenca, ya que no puede dejar de lado un aspecto tan importante para

ésta como es la protección frente a los riesgos de inundación, todavía altos en el Segura, mediante las actuaciones previstas que se contemplan con la construcción del canal aliviadero Orihuela-Reguerón, por importe de 1.800 millones de pesetas, actuación que llevará a mejorar la situación ambiental del río Segura a su paso por Orihuela.

Este proyecto está ya redactado y se encuentra pendiente del trámite de información pública, estando programada su inversión para el año 2002. Globalmente, este plan integral de saneamiento del río Segura recoge inversiones por algo más de 100.000 millones de pesetas que se llevarán a cabo, como he señalado, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, la Generalitat valenciana y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con el programa de inversiones coordinado. La previsión es que el plan se ejecute en un plazo máximo de cinco años y que con su ejecución mejoren muy considerablemente las condiciones ambientales del río Segura y se pongan las bases para la regeneración definitiva de su cuenca.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por parte del grupo proponente de la comparecencia, va a intervenir don Antonio Gallego, que tiene la palabra.

El señor **GALLEGO LÓPEZ:** Ante todo, le damos la bienvenida y agradecemos la comparecencia del señor secretario de Estado para tratar un tema que frecuentemente ha venido a esta Cámara; sin ir más lejos, se trató la semana pasada en esta misma Comisión. De todas formas y sin que sirva de menoscabo para el señor secretario de Estado, echo en falta la presencia del señor ministro, aunque sea pensando en que si hubiera venido, hoy pasaría agua por el Segura para los riesgos de la cuenca, como ocurrió cuando fue a Murcia a presentar éste y otros planes de obras hidráulicas.

Dicho esto, entro en la cuestión y antes de hablar del plan global que nos ha presentado el secretario de Estado, quiero recordar a la Cámara que el Segura tenía dos grandes problemas. Uno era el problema de las avenidas periódicas, que generaban catástrofes que destruían vidas y bienes. Ese problema se solucionó con un proyecto audaz, financiado en su totalidad y que se realizó a finales de los años ochenta y principios de los noventa con otro Gobierno. Era la prioridad en aquella época, como bien ha dicho el señor secretario de Estado, para dotar de agua a la región ante la sequía estructural que padecemos en aquella zona. El otro problema era el saneamiento. A partir del curso medio, el río Segura ya no es río porque aparte de las cuestiones que usted ha señalado, en algunas zonas la falta de calidad del agua pone en riesgo a la población de sus riberas, y no voy a repetir lo que dicen los estudios y análisis que se presentaron en la Comisión de la semana pasada por mi compañera de grupo doña Juana Serna, que aportó datos que había recopilado con la autoridad de la Universidad de

Murcia y la de Alicante y de prestigiosos laboratorios que expresaban científicamente lo que se ve y, sobre todo, lo que se huele, como me decían esta mañana que ocurría en el día de ayer en Murcia, donde quizá por las condiciones meteorológicas y las temperaturas de esta época el olor fue significativo; olor con el que, por cierto, se iba a terminar en tres meses por el Gobierno del Partido Popular a partir de 1995, lo que no ha sido posible, a pesar de las inyecciones de oxígeno que de vez en cuando se producen en esta época. Por eso me gustaría, sin que sirva de polémica, recordar —cuando se pone como punto de partida para la depuración del río el año 1997— que los que vivimos hace mucho tiempo en aquella tierra y otras personas que han vivido allí y han tenido responsabilidades en política de aguas y que esta tarde le acompañan a usted, señor secretario de Estado, sabemos que ya en 1995 había un plan de depuración del Segura dentro del Plan general de saneamiento y depuración que se había presentado a nivel nacional, que tiene una dotación mayor que ésta, aunque al Gobierno anterior no le dio tiempo de ponerlo en práctica.

De todas formas, bienvenido sea este plan global, pero me preocupan algunas de las afirmaciones y referencias que usted ha hecho que pueden confundir un poco a los murcianos.

Si este plan integral tiene inversiones concretas para luchar contra la contaminación —actuaciones sobre las cuales ha repetido usted, demasiadas veces para mi gusto y para la urgencia del problema, que están en estudio— por 43.000 millones de pesetas, creemos que son insuficientes. Ya en 1995, en aquel proyecto que había, se necesitaban más de 53.000 millones de pesetas y el nivel de vida y la inflación que ustedes no controlan hacen que se necesite más dinero. Usted habla de medidas de control del uso del agua, de la calidad del agua; bienvenidas sean, pero hay otro apartado que no me cuadra. Habla usted de medidas de la agricultura. Ha hecho usted una referencia incluso al Plan hidrológico nacional, como si la contaminación del río Segura se produjera por aportaciones de otras cuencas. Sé que no es así, pero ha podido entenderse que era de esa manera y eso es peligroso en estos momentos por el debate que tenemos a nivel nacional con el necesario Plan hidrológico nacional y los necesarios trasvases. Ha mencionado medidas relacionadas con la agricultura que pueden incidir en el saneamiento del río Segura, y de modernización de regadíos y de una inversión de 32.000 millones. Me preocupa. Hace unos días nuestro presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Partido Popular, decía que la inversión en modernización de regadíos suponía 68.000 millones de pesetas. No sé por dónde cuadra la cifra. Por otra parte, tampoco ha señalado, entre las aportaciones que ha dicho, qué porcentaje paga la Administración central, qué porcentaje van a poner las administraciones autonómicas murciana y valenciana y si los usuarios van a aportar algo, porque también ha citado esas sociedades de agua o de

infraestructuras agrarias que ustedes han creado. Sabe usted que los proyectos que están presentando los agricultores los están retirando cuando se enteran de las cantidades que tienen que aportar y porque esa sociedad se queda con la propiedad de las obras que realizan. Por tanto, están bien los proyectos y los estudios, pero vamos a la realidad concreta, que es lo que me inquieta.

El Gobierno del Partido Popular tiene que preocuparse menos de operaciones de imagen y de decir que si antes no se hizo nada y ahora se hace, de todo empezó en 1997 y que todo se va a hacer ahora. Eso es estéril. Ha empleado una palabra varias veces que sí me gusta, y le invito a que insista en eso, la coordinación, porque en este plan de saneamiento tienen que intervenir varios ministerios, no solamente el Ministerio de Medio Ambiente y su Secretaría de Estado; deben intervenir varios ministerios y el de Agricultura por supuesto. Hay un problema que ha citado de paso por la incidencia de la ganadería porcina en la Región de Murcia y en el sur de Alicante, que son los purines. No ha mencionado usted la bajada del nivel freático en toda aquella zona, que también es un problema que está afectando incluso a determinadas construcciones y produciendo problemas en barrios enteros de poblaciones de Murcia y Alicante.

Vamos a ser prácticos. Usted ha mencionado un calendario. Me parece muy optimista. Las obras que ustedes han proyectado, incluso las que han hecho y estaban ya proyectadas desde hace mucho tiempo, dejan mucho que desear. Esa depuradora del Rincón del Gallego tiene problemas técnicos y de construcción y no funciona. Dicen algunos técnicos que va a ser difícil que cumpla con sus funciones. No me alegro de ello porque tendríamos que solucionar ese problema rápidamente. Por eso, al referirse a un calendario tan corto de cinco años, hasta el 2005, y al establecer unas inversiones tan importantes, 100.000 millones de pesetas, pienso que no le va a dar tiempo, sobre todo, con la cantidad de estudios que tienen que hacer. Yo he hecho preguntas en el Senado y en esta Cámara sobre esos estudios, las mismas preguntas que hice en 1997 las he hecho en junio de 2000 y me dan la misma respuesta: están en estudio. Le podría hablar del valle del Guadalentín, de la rambla del Lebor y de alguna cosa más. Insistan en la coordinación, comprometan en algún aspecto a la iniciativa privada. ¿Usted sabe que uno de los contaminantes del río Segura viene por uno de sus afluentes, el Guadalentín, cuyas aguas contienen cromo, de las aguas de curtidos de Lorca, y van a hacer la depuradora entre las fábricas de curtidos y una empresa privada, sin poner las administraciones ni una sola peseta, en unos terrenos que ha puesto el ayuntamiento? Por tanto, también pueden comprometer a la iniciativa privada en algún aspecto

Me alegra oírle hablar de campañas de concienciación ciudadana y de campañas para que los agricultores sepan utilizar el agua y los abonos y que insistan en la labor de policía, pero la labor de denuncia y de policía debe ir acompañada de ayudas, de vías de financiación

para que los problemas causados por todas esas industrias y empresas agrícolas que ahora en algún aspecto contaminan el río o la cuenca puedan solucionarse.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Don José Antonio, lamento recordarle que ha terminado su tiempo.

El señor **GALLEGO LÓPEZ**: Termino, señor presidente.

En definitiva, quiero ser positivo y quiero quedarme con las líneas que usted ha explicado de ese plan, pero me parece poco realista. Sean ustedes menos pretenciosos con la gran inversión, seamos más prácticos y solucionemos el problema allí donde está.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Gracias, señoría por su bienvenida. No quiero que se malinterpreten mis palabras. Quiero empezar reconociendo el acierto que tuvo el Gobierno socialista en el año 1995 poniendo en marcha el Plan nacional de saneamiento y depuración, lo que no significa, señoría, que la ejecución de este plan la haya hecho prácticamente en su totalidad el Gobierno del Partido Popular. Esto también me parece que es una realidad.

En relación con las cifras que me decía usted que no le acaban de cuadrar, porque en el Plan nacional de saneamiento y depuración se contemplaban inversiones por más de 50.000 millones de pesetas en Murcia y que ahora estamos hablando de inversiones de 43.000 millones de pesetas, tengo que decirle que han pasado unos años y no estamos hablando en este momento de las inversiones que se recogían en el Plan nacional de saneamiento y depuración en el año 1995. Parte de esas inversiones ya se han hecho y no las estamos computando dos veces. Estos 43.000 millones de pesetas en parte son inversiones de ese plan, porque tenía un horizonte, y en parte son inversiones nuevas. Por tanto, es una información perfectamente compatible.

En cuanto a la referencia que he hecho del Plan hidrológico nacional, pretendía que fuera muy concreta, no quiero crear ninguna confusión al respecto. Lo que he señalado es que la problemática de la cuenca del Segura de déficit de recursos hídricos esperamos poder resolverla definitivamente y con una actuación enfocada con una perspectiva que posibilite dar una solución global a la cuenca a través del Plan hidrológico nacional, nada más. No quiero señalar que se esté transfiriendo contaminación de unas comunidades a otras, ni nada por el estilo; para nada era esa mi reflexión.

En cuanto a la agricultura en el marco de este plan de recuperación del río Segura, entendemos que las actuaciones dirigidas hacia la modernización del regadío y, sobre todo, del regadío tradicional en dicha cuenca son absolutamente fundamentales para reducir la

contaminación en la cuenca y para proceder a un ahorro y racionalización adecuada de los recursos en el conjunto de la cuenca.

Con respecto a las inversiones que se prevé realizar, lo que he señalado es que se prevén inversiones específicas del Ministerio de Medio Ambiente, obviamente en las obras en alta, en las grandes redes de canalización, que es donde dicho Ministerio tiene competencia, por 10.000 millones de pesetas, e inversiones de la Generalitat valenciana, ya en las zonas de regadío específicas, por otros 10.000 millones de pesetas, y de la Región de Murcia por 12.000 millones de pesetas. Estos 22.000 millones de pesetas son para esta parte específica de la zona sobre la que va a actuar el Plan nacional de regadíos; no es ni mucho menos toda la zona. Por eso las cifras tampoco tienen por qué coincidir. Estamos circunscribiéndonos a zonas distintas y se contemplan también inversiones por parte de los agricultores, por parte de los usuarios.

Respecto al EDAR de Murcia, del Rincón del Gallego, quiero señalarle que esta depuradora no tiene ningún problema, está a mitad de servicio, puesto que todavía falta por terminar unos colectores que está realizando la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que la depuradora entre en pleno funcionamiento. Va a funcionar adecuadamente. Es una inversión muy importante, algo más de 5.200 millones de pesetas. Es una gran depuradora y va a funcionar perfectamente.

Señoría, no hemos pretendido hacer un calendario de inversiones, ni optimista ni poco realista. Le aseguro que hemos pretendido todo lo contrario. Queremos dar una solución global a la problemática de la cuenca del Segura con la mayor rapidez posible, siendo realistas, y confío en que en un horizonte próximo podamos, en esta Comisión o en otro foro, poder contrastar que ese es el resultado que hemos conseguido entre todos.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Como el tema es nuevo en esta Cámara, probablemente habrá algún grupo interesado en intervenir (**Pausa.**)

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Presentación, rogándole de nuevo que sea breve.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Precisamente por la novedad del tema voy a ser muy breve.

Agradezco la comparecencia del Secretario de Estado de Aguas y Costas y le doy la bienvenida en su primera comparecencia en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la Comisión de Medio Ambiente.

Quiero decirle, analizando de una manera breve y sucinta, como me pide el presidente, su intervención, que no podemos estar en desacuerdo con la exposición que usted ha planteado sobre la situación del río ni con su problemática, porque es lo que estamos denunciando desde hace muchos años. Nos gustaría hacer hincapié en alguna de las cosas a las que usted se ha referi-

do. Por un lado, además de hablar de los vertidos urbanos e industriales, se ha referido al problema de la salinización que se está produciendo por la sobreexplotación que hay en los acuíferos de la zona. El propio Ministerio de Medio Ambiente ha planteado la conexión del Talave con el Cenajo y no hace muchos días en esta misma Comisión de Medio Ambiente mi grupo parlamentario pidió, y fue rechazado, que se paralizaran las obras hasta que se garantizara el caudal de agua que puede afectar a dos zonas en las que en este momento existe río, como es la zona de los arrozales de Calasparra o el paraje natural que está protegido, que también se ve afectado por esta canalización. A mí me gustaría que me contestara, si es posible, si ustedes pueden garantizar con el proyecto que está puesto en marcha que vamos a tener en estas zonas agua suficiente y en buenas condiciones para que no se vean perjudicados los arrozales ni el paraje natural protegido.

Cuando ha hablado de la salinización solamente ha planteado una depuración o desalación de los pozos con conexiones para evitar una nueva contaminación por los residuos que se producen por la desalación. Me gustaría, si es posible, que nos ampliara un poco más la información: en qué van a consistir este tipo de obras y qué es lo que se va a hacer, además de las conducciones para los residuos de la desalación, con estos residuos y cómo se van a tratar.

En cuanto a la actuación que se va a llevar a cabo en el plan global, habla de las aportaciones al Segura de cuencas excedentarias —supongo que estarán recogidas en el Plan hidrológico nacional—, pero hay algo que resulta inminente y es que además de que se puedan hacer limpiezas de lodos e inyección de oxígeno, se mejoraría la situación de una forma bastante rápida si en estos momentos se pudiera contar con un caudal de aguas limpias, no residuales, que son las que suelen circular por el río Segura, sobre todo en el tramo medio y bajo. Desearíamos saber si el Ministerio de Medio Ambiente, mientras se terminan de poner en marcha las medidas que nos ha contado aquí en la Comisión, va a optar por establecer ese caudal ecológico en el río para poder ayudar de alguna manera a que los olores y la propia contaminación no sean tan escandalosos como lo son en estos momentos.

De todas las obras que usted nos citaba no vamos a criticar que se puedan hacer estaciones de depuración o colectores, ni mucho menos, pero nos gustaría que nos dijera si se está garantizando con esa construcción de depuradoras que vamos a tener una depuración lo suficientemente buena como para que se puedan reutilizar esas aguas, porque el señor Secretario de Estado no ha nombrado la posibilidad de la reutilización de las aguas residuales que salgan de las depuradoras, y eso sí que tiene mucho que ver con las tecnologías que se utilicen en la depuración y con la calidad de agua que se exija tras haber acabado la depuración. Nos parece bien que ustedes aumenten la vigilancia y el control sobre los

vertidos, sobre todo en las zonas industriales que tienen la obligación de depurar aquellos antes de verterlos. Sin embargo, en estos momentos también se supone que hay vigilancia y que tienen que estar depurando, pero lo cierto es que se siguen produciendo vertidos de altos contaminantes, como puede ser el cromo y que, además, están padeciendo también contaminación por cadmio. Me gustaría, si es posible, que usted nos explicara cómo van a conseguir no que se pueda actuar cuando ya se ha producido el vertido, sino prevenirlo, cómo se va a incidir desde el Ministerio, en colaboración con todas las administraciones implicadas, para impedir que se pueda producir ese tipo de vertidos, porque una vez contaminado el río es mucha mayor la inversión que se tiene que llevar a cabo.

Por mi parte, quiero acabar diciéndole que solamente espero que de verdad se puedan cumplir los plazos para poder tener terminado este plan global del río Segura, que necesita un tratamiento integral, como hemos venido demandando desde hace mucho tiempo, porque realmente el río lo necesita, pero es vital que no se aplase más en el tiempo. Empezamos a hablar en 1995 de depuración de aguas, estamos en el 2000 con un elevado cumplimiento, si se quiere, de esas inversiones en depuración de agua, pero la situación del río la verdad es que no ha mejorado. Por tanto, si dilatamos más en el tiempo no solamente la depuración sino la restauración y limpieza de márgenes, para que el río no se vea como una simple cloaca, no podremos hacerlo. Esperamos que los plazos se cumplan, aunque vemos difícil el éxito, entre otras cosas porque la Administración, año a año, en sus presupuestos siempre va aplazando un año más las inversiones que se tienen que realizar, y eso lo llevamos viendo en un período bastante dilatado de tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Muchas gracias señoría, por su bienvenida.

Me gustaría aclarar con la mayor precisión posible qué es lo que el Ministerio de Medio Ambiente está pretendiendo hacer con la obra de conexión del Talave con el embalse del Cenajo. Por supuesto, va a garantizar que no haya problema alguno ni en el paraje natural protegido ni en los arrozales de Calasparra, en relación con la desviación de los recursos a través de la conexión del Talave y del Cenajo, que sólo tiene un objeto, pero muy claro y muy preciso. Como usted conocerá perfectamente, en este momento el trasvase Tajo-Segura lleva al embalse de Talave. De ahí discurre por el río Mundo, hasta desembocar en el embalse de Camarillas, donde engancha con el río Segura. Pero si vemos en un mapa de Murcia como se encuentran situados estos embalses, justo debajo del embalse de Talave se

encuentra el de Cenajo; la conducción del embalse de Talave al de Cenajo lo único que pretende es que las aguas que se transfieren a través del acueducto Tajo-Segura no discurran por el río Mundo, en un ámbito en el cual se produce una salinización y una aportación de yeso significativa a las aguas del trasvase, como consecuencia de su paso por este afluente del río Segura. Es el único planteamiento. Por supuesto no se van a mermar en absoluto las aportaciones naturales del río Mundo. En el momento en que se haga esa conexión, el río Mundo va a volver a su estado natural, y lo que se va a asegurar, eso sí, a través de la conexión entre el Talave y el Cenajo, es que las aguas que vengan del trasvase Tajo-Segura lleguen en las mejores condiciones al río Segura, para su posterior utilización, a partir especialmente del embalse de Cenajo, desde todo el sistema de los canales del Taibilla, que como usted conoce abastecen a toda la región de Murcia, a una parte importante de la de Alicante y también a algunos municipios de Albacete; por tanto, se pretende que ese agua esté en las mejores condiciones de potabilidad para su uso posterior tanto para el abastecimiento urbano como para regadío. Insisto, no se pretende derivar ni una gota de agua del río Mundo. En este sentido, si este foro me lo posibilita, quiero tranquilizar a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que ha reaccionado mal, creo que por falta de información, pero confío que podamos transmitírsela. Yo ya lo he intentado hacer con claridad, para que comprendan que no se pretende ni mucho menos, insisto, afectar al río Mundo, en este caso, en la Comunidad de Castilla-La Mancha, transfiriendo sus recursos, ese no es el planteamiento. Insisto, es una actuación muy clara y muy definida.

Respecto a cuándo vamos a poder asegurar un caudal de aguas limpias en el río Segura, es decir, un caudal ecológico, le aseguro que esa es nuestra pretensión y nuestro objetivo fundamental, pero hacerlo en el corto plazo, señoría, con las aportaciones que el río Segura ha tenido el pasado año hidrológico, con 180 hectómetros cúbicos, evidentemente es muy difícil. Ese caudal ecológico entre Ojós y la contraparada son sólo, aproximadamente, unos 95 hectómetros, es decir es más de la mitad de las aportaciones que ha tenido el río este año. Lógicamente es muy complicado poder asegurar ese caudal ecológico en un año extremadamente seco como ha sido éste. Si el año que viene tenemos aportaciones de la media de los últimos 80 años, si tenemos aportaciones de 500 hectómetros cúbicos, creo que sí estaremos en condiciones de poder asegurar ese caudal ecológico. Por supuesto, habrá situaciones intermedias. No quiero decir que sólo sea posible asegurar el caudal ecológico en ese extremo, pero quiero ponerle ese ejemplo como contrapeso.

Con respecto a si se va a hacer una reutilización de las aguas depuradas, todas las obras que se están realizando en este momento la incorporan. He puesto un ejemplo muy concreto de cómo se pretenden reutilizar en una primera fase, porque después se van a reutilizar

para regadío las aguas que se van a depurar en el Rincón del Gallego, en Murcia. En una primera fase se pretende bombear esas aguas depuradas para que den un caudal ambiental adecuado, un caudal mínimo, a lo largo de todo el paso del río Segura por la ciudad de Murcia, y posteriormente, por supuesto, esas aguas se van a reutilizar. Insisto en que todas las obras que se están haciendo en el contexto de este plan tienen prevista una reutilización posterior.

Me ha hecho una pregunta, señoría, a la que me gustaría poder darle otra respuesta, la de cómo podemos impedir los vertidos ilegales. Creo que la única forma real de poder impedirlos sería colocar un policía fluvial o un guardia civil cada 10 metros en el río, pero no en el río Segura sino en todos los ríos de España. Desafortunadamente, sería la única manera de asegurar con total precisión y con total seguridad que no se van a producir vertidos. Evidentemente, se pueden hacer las cosas bien o razonablemente bien también de otra forma y, en ese sentido, como he señalado, estamos poniendo en marcha un programa muy importante de instalación y de ampliación de la red de control a lo largo de la cuenca del río Segura, que inmediatamente nos alerte de cualquier posible vertido que se haya producido, para poder tomar medidas en tiempo real, para que si se produce un vertido podamos atajarlo y podamos encontrar a los culpables y actuar administrativa o penalmente, si es necesario, en estos casos.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, doña María Isabel Díez de la Lastra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO:** Le damos por cuarta vez la bienvenida, yo se la doy en nombre del Grupo Popular, en su primera comparecencia ante esta Comisión. Sobre todo quiero agradecerle la explicación detallada que ha dado no solamente del plan sino de su financiación. Verdaderamente es un tema —como se ha dicho aquí— reiterado en la Comisión de Medio Ambiente, no sólo en esta legislatura sino en la anterior.

Todos coincidimos en el diagnóstico, no sólo con los grupos de la Cámara sino, lo que es más importante, con el propio Ministerio de Medio Ambiente. Yo recibo con ilusión esa transmisión de esperanza que han supuesto las primeras palabras de su intervención, porque, además, estuve en julio en la presentación, en Orihuela por parte del ministro de las plataformas del Segura y de la defensa del agua y se decía claramente que tenía prioridad absoluta para el Ministerio de Medio Ambiente y también para las comunidades valenciana y de la Región de Murcia.

Quiero resaltar que quizá si esta comparecencia hubiera sido anterior a la proposición no de ley que se presentó la semana pasada, no se hubiera hecho o se hubiera hecho de otra forma. Llevamos años diciendo

que sí se estaba actuando, pero parece que ha habido una cierta desconfianza o una cierta ceguera ante las actuaciones que han hecho el Ministerio de Medio Ambiente y las administraciones. Voy a hablar de tres puntos en la recuperación ambiental de la cuenca del Segura que me parecen importantes: la complejidad del problema, las causas que originan la contaminación y la complejidad que supone el que distintas administraciones estén implicadas en la resolución de los problemas. El Gobierno central, en coordinación con otros ministerios, como se ha dicho aquí, y las comunidades autónomas —el diputado del Grupo Socialista ha hablado de Murcia; yo conozco más Alicante, porque soy de esa circunscripción—, con la propia Diputación Provincial de Alicante. Creo que eso es importante porque, al conocer la complejidad que puede tener la coordinación de las distintas administraciones, cuando se conocen las causas es más fácil llegar a una solución.

La coordinación, es importante. Además, se ha efectuado de una manera clara. En abril de 1999 se reunieron las tres administraciones para hacer un balance de ese programa coordinado y se vio claramente que se había ejecutado un porcentaje alto de esas inversiones; y están teniendo reuniones continuamente. Creo que es importante porque ir en la misma dirección facilita todas las actuaciones.

Respecto al tema de que se ha presentado un plan global, para mí es fundamental, porque éste tiene como base la coordinación no sólo de las políticas del agua sino del medio ambiente, del territorio y de la agricultura. Todos estos puntos se están desglosando y se están dotando de un presupuesto para que se resuelva de una manera global el problema del Segura. Se ha empezado por lo más importante, que es la depuración. No cabe duda de que en la provincia de Alicante tenemos más problemas que en la de Murcia, porque los vertidos que se originan en ésta, al estar en la parte alta, vienen a la provincia de Alicante. Recuerdo unas declaraciones de la señora Martínez, que decía que ella no iba a cerrar ninguna empresa por vertidos porque estaban los puestos de trabajo. Yo creo que se pueden compensar los temas. En cuanto a la vigilancia de los vertidos, los propios ayuntamientos pueden ser claramente una ayuda para ver qué empresas tienen sus vertidos, quiénes depuran y quiénes no. Hay a veces una cierta picaresca; les resulta más fácil pagar una multa que acometer una obra de depuración. Esto es muy importante y nosotros, tal y como se ha presentado este plan global, pensamos que se puede conseguir algo que nos tiene preocupados, sobre todo en la región de Murcia y en la Comunidad Autónoma Valenciana, porque creemos en esa coordinación, en esa prioridad que tiene el Ministerio de Medio Ambiente para resolver el problema y, sobre todo, por el compromiso de las distintas administraciones.

Quisiera acabar diciendo que, ciñéndome al plan que se presentó este verano en Orihuela, las tres administraciones reafirmaban su compromiso de ejecutar las

infraestructuras y decían que tenían un compromiso de adelantar en lo posible los plazos previstos. Pienso que, al construir una depuradora, a veces hace falta un estudio de impacto medioambiental, una serie de plazos de exposición, pero, en nombre del Grupo Popular, desde aquí instamos al Ministerio y a las distintas administraciones —lo haremos en el foro adecuado— para que adelanten en lo posible los plazos previstos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Agradezco sus palabras de aliento a la labor que estamos realizando.

En relación con su intervención, me gustaría informarles sobre cómo estamos actuando para corregir la problemática de los vertidos industriales en la región de Murcia, cómo estamos actuando coordinadamente el conjunto de administraciones, aunque me referiré fundamentalmente a las acciones que está desarrollando la Comunidad Autónoma de Murcia y la Confederación Hidrográfica del Segura.

Hay dos problemas importantes de vertidos industriales en Murcia, uno relacionado con industrias conserveras y otro relacionado con las industrias del curtido en Lorca. Ambos están muy bien encaminados para resolverse definitivamente. En el año 1998, el Gobierno autónomo de la región de Murcia puso en marcha un convenio con ambos grupos industriales, con la industria conservera y con la industria del curtido en Lorca, de tal forma que, en el caso de la industria conservera, a este convenio se adhirieron 81, de las 90 industrias conserveras que tenían una problemática medioambiental especialmente compleja. En este momento, 70 de dichas empresas cumplen ya perfectamente el calendario y los plazos que se habían previsto en el convenio. Se han realizado las inversiones que estaban contempladas, lo que ha supuesto reducir la carga contaminante que se estaba aportando al río Segura, aproximadamente equivalente a una población de 150.000 personas.

De las industrias que no se adhirieron a este convenio o que no han puesto en marcha las medidas que estaban previstas en el convenio, en este momento tenemos y a 13 actas de infracción en marcha y que por supuesto vamos a seguir en este proceso todo lo que sea necesario; las actas se repetirán las veces que sea preciso hasta

que entremos en vereda a aquellas industrias que no estén dispuestas a resolver el problema, tal y como las administraciones y la sociedad les demandan.

En relación con las industrias del curtido de Lorca, aprovecharé para contestar a la pregunta que el señor Gallego me ha hecho antes y que desafortunadamente he olvidado responder. Hace exactamente una semana, el pasado día 21 de septiembre, la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente del Gobierno de Murcia hizo pública la resolución por la cual se aprobó la declaración de impacto ambiental del proyecto que ha presentado el grupo de empresas de curtido, Sacursa, saneamiento del curtido de Lorca, sociedad anónima, que se han agrupado para resolver esta problemática específicamente en Lorca, de tal forma que en este momento está prevista la puesta en marcha, además de la depuradora, que está tratando en este momento específicamente los vertidos con alto contenido de cromo, que después de la problemática judicial que hubo hace unos años está ya operativa, una depuradora especial, que va a estar funcionando adicionalmente para hacer un tratamiento físico-químico del conjunto de todas las aguas del curtido, en julio del año 2001, y el resto del tratamiento biológico más la corrección de la conductividad en abril del año 2002. Ambas problemáticas en este momento tienen una solución clara, definida, a un calendario preciso, y confiamos que este problema, junto con el resto de los problemas de la cuenca del Segura, estén perfectamente solucionados en un horizonte inmediato. En este sentido, creo que estamos actuando de forma significativa.

Quiero señalar también que el Ayuntamiento de Murcia tiene en este momento diez expedientes sancionadores de industrias que, a través de la red de alcantarillado de la ciudad de Murcia, han realizado vertidos incontrolados y este proceso va a continuar en el futuro todo lo que sea necesario para corregir esta situación definitivamente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le reiteramos la bienvenida a esta Cámara y agradecemos su participación, que ha sido clarificadora. Gracias también a todos los intervinientes.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**